

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y SEIS

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **TRES** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores, **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ**, **Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ**, **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, **Lic. EDUARDO VÍCTOR FLORENTIN BOLF**, **Lic. NATALIA VERÓNICA ENCISO DE OREGGIONI**, **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTÍNEZ**, **Arq. ANDRÉS MOREL FRETES**, **ING. EDUARDO REBRUK STORALUK**, ausente con aviso la concejal **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: a) **Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

b) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 185 de la Junta Municipal, de fecha 25 de agosto de 2025.**-----

c) **Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Dirigentes del Equipo denominado ELITE ENCARNACIÓN VOLEY, categorías Sub 16-Masculino, Sub 18-Femenino, Sub 12- Femenino, por haberse consagrado Campeones y Vice Campeonas durante el desarrollo del "TORNEO NACIONAL ACADEMIA DE VOLEY VILLARRICA COOPEDUC 2025", realizado en la ciudad de Villarrica-Paraguay.**-----

d) **Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

b) **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día. **La concejal Lic. Natalia Enciso** solicita la inclusión de una minuta Verbal sobre la presentación de un proyecto multifuncional deportivo. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado por el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** es aprobado por unanimidad de votos con las inclusiones mencionadas.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 185 de la Junta Municipal, de fecha 25 de agosto de 2025.

El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichí** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por la concejal **Lic. Natalia Enciso** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Dirigentes del Equipo denominado ELITE ENCARNACIÓN VOLEY, categorías Sub 16-Masculino, Sub 18-Femenino, Sub 12- Femenino, por haberse consagrado Campeones y Vice Campeonas durante el desarrollo del "TORNEO NACIONAL ACADEMIA DE VOLEY VILLARRICA COOPEDUC 2025", realizado en la ciudad de Villarrica-Paraguay.

El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, da la bienvenida a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Dirigentes del Equipo denominado ELITE ENCARNACIÓN VOLEY, e invita a que pase adelante algún representante. **Hace uso el presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Quiero invitar a que me acompañen Vivian López la delegada y Director técnico David López. Si alguien quiere pasar con sus trofeos, medallas, gracias por venir a pesar de la lluvia en conocimiento de que esta es la Junta Municipal, representamos a la ciudadanía y estamos contentos porque cada miércoles recibimos a diferentes representaciones de encarnacenos que llevan en alto no solo su talento sino que traen trofeos y medallas y hacen que Encarnación brille en cualquier competencia, artística, deportiva, académica, cultural. En este caso, enseguida voy a darle la palabra a mis compañeros, pero quisiera que nos puedan comentar esta experiencia para este logro que tuvieron en Villarrica. **La Delegada Vivian López** expresa: Buen día para todos, todos los concejales. Un saludo especial acá a mi compañera de voley, Natalia, y muchas gracias por su tiempo y por recibirnos aquí, ¿verdad? Lo que queremos destacar acá es el talento de nuestros chicos jóvenes o encarnacenos de nuestros barrios. La mayoría de San Pedro, Chaípe, Santa María, Cambyreta. Tenemos chicos que vienen de Obligado, Carmen del Paraná, en fin, y ochenta y cinco chicos entrenando en el barrio San Pedro Etapa cuatro, donde hay que mencionar, el intendente nos da gratuitamente el predio, y gracias a eso podemos nosotros darle nuestro tiempo, dedicarles a ellos un poquito de nuestro tiempo para que ellos tengan una actividad sana. Pero nos esperábamos tanto talento y llegar a estos tipos de premios, Venimos trabajando hace tres años con unos chicos y no paramos de estar en podios, campeones y vice campeones en las categorías que estamos trabajando. Sub doce femenino, sub catorce, sub dieciséis, sub dieciocho femenino, dieciséis masculino y dieciocho masculino. Y también las ex dieciocho femenino que pasan a una categoría libre, que siguen compitiendo en torneos internacionales en Argentina, también pisando podio, Ahí. Entonces, creo que es un trabajo noble en equipo, en familia, con apoyo de los padres. La comisión directiva, el profe, que cien por ciento de nuestras ganas le ponemos ahí, ¿verdad? Y acá están los representantes que pudieron venir hoy, son poquitos los que pudieron estar, pero bueno, Xiomara representa la categoría sub doce, femenino. Ella tiene diez años, once años cumplió, y ya juegan doce y catorce, y salieron vice campeonas. En su primera presentación, Xiomara en Villarrica. Tiara fue presentando a su categoría sub dieciocho, vice campeonas también, y Santi, por segunda vez, presentando su equipo en Villarrica, Sub dieciséis. Sub dieciséis campeones en Villarrica. Y allá atrás están las profes, futuras profes de educación física, Belén, Yesenia, que estuvieron con el tercer puesto Copa Oro en Alem Misiones. También ganaron en la Copa al juego limpio, Elite Voley Club, en ocasión de todos los argentinos trajo la Copa al mejor equipo del torneo argentino, Belén. Y ahora están invitadas en Alem, en Puerto Rico Misiones, y en Ituzaingo, que van a participar también, si dios permite, desde el domingo, ¿verdad? Y bueno, es un trabajo que hacemos, como le digo, con todo corazón. Me gustaría compartir algo con ustedes, Nuestro querido Alejandro López, jugador de Academia Élite. Selección Paraguaya en este Panamericano. Salió mejor jugador de Paraguay y tercer mejor atacante del Panamericano. Y

eso es un orgullo. **El entrenador Sr. Darío López** expresa: un saludo cordial para todos, soy Darío López entrenador del Grupo Elite solo agradecer a las autoridades, a los jóvenes a los padres por la confianza hacia nuestro trabajo, y decirles que el grupo Elite está abierto para todos los chicos que quieran llegar hasta la escuela, muchas gracias en nombre de todos los chicos por este Reconocimiento. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Realmente felicitarles a la academia a los profesores A los padres por acompañarnos, porque realmente se nota el compromiso, la disciplina que tienen y así como dijo una de las chicas, el compañerismo, porque el vóley es un deporte colectivo donde necesitan del compañero de al lado para lograr las victorias, no es un deporte que uno practica solo y se corta solo, sino que tiene que depender del compañero que está cerca. Felicitarles porque son una escuela joven y ya, como dijo la profe, tienen tantos logros, y no solamente los logros que uno consigue, sino que la experiencia que ustedes le están regalando a estos chicos, la experiencia de compartir con otros jóvenes, de incentivar el deporte, que es tan importante para tener una vida plena. Así que nada más decirles felicidades y que sigan adelante. Gracias Presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Bueno, felicitarles a Vivi, yo conozco, esto empezó como un desafío por la pasión que hay al deporte, al vóley, el deseo de enseñar este deporte a los chicos. Empezó como un desafío y rápido dio resultados, rápido tuviste jugadores en la Selección Paraguaya, rápido tuviste jugadores en la Federación, ahora tienes jugadores también ahí. Esto tiene que ver mucho con tu carácter, con tu empuje, con tu decisión, con tu coraje, de llevar adelante la escuela para poder transmitir a los niños algo tan lindo que es la persistencia, que es lo que les enseña a madurar y les enseña a enfrentar la vida también, porque son desafíos que ellos van cumpliendo y son situaciones que tienen que pasar, que no siempre se ganan, pero que siempre se tienen que hacer el mejor esfuerzo, porque son ellos los que representan a la ciudad y representan al deporte, al vóley en este caso siempre donde vamos. Tu equipo realmente trabaja con disciplina, eso se nota en la disciplina de los niños, el amor y el empeño que ellos ponen en las prácticas y los padres del acompañamiento deportivo que te hacen y que le hacen a ustedes, eso también tiene que ver. El vóley no es solo un deporte, es una familia, porque se forma familia, porque hay mucho contacto, con mucho relacionamiento y porque este acompañamiento de los padres hace que hoy ustedes también tengan este resultado. Así que felicitarlos, acompañarlos, me gustaría que venían el horario y los días que ustedes están practicando en el vóley deportivo y bueno, en la medida del tiempo, pues vamos a ir a mirar un poco también las actividades de acompañar. Felicidades a ti, a tu equipo y a todos los chicos por este gran resultado que tienen en la escuela. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bien, simplemente para cerrar esta parte tan emotiva, dar un mensaje que no solamente tenemos que estar felices con las victorias o con los campeonatos ganados. No me va a alcanzar para darle a todo, pero el nombre de la Junta Vamos a darle un libro a cada categoría que es de motivación. Y en uno de los capítulos que habla sobre el esfuerzo y superar nuestros límites, Mahatma Gandhi dice, La recompensa está en el esfuerzo realizado y no en el resultado. Un esfuerzo máximo es una victoria total. Ustedes van a seguir teniendo muchos campeonatos y a lo mejor no siempre van a ganar, pero mientras demos el máximo esfuerzo, esa ya es una victoria. Y siéntanse orgullosos porque el día de mañana ustedes van a ser la pieza fundamental en su facultad, en su ciudad, como lo son. Y así como Ale, ¿por qué no soñar con vestir la casaca paraguaya y representar al país en un campeonato internacional? Éxitos. No habiendo más uso de palabra se procede a la entrega de Reconocimiento a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Dirigentes del Equipo denominado ELITE ENCARNACIÓN VOLEY, categorías Sub 16-Masculino, Sub 18-Femenino, Sub 12- Femenino. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados. -----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Seguidamente el Concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: El presidente, sin nada más para no dejar pasar y no dejar de mencionar dos eventos que se realizaron en nuestra ciudad. El primero es el carnaval de invierno, realmente felicitar al compañero Eduardo Florentín y a su persona también, a todo el club de clubes que estuvo organizando este evento, que si bien hacía falta realmente, espero que esto no sea la única vez que se haga, que tenga continuidad y bueno, ponernos a disposición también para poder colaborar y ayudar en lo que fuera que esto tenga, así como dije, continuidad en el tiempo. Y otro de los eventos también, realmente, como decían algunas publicaciones, un sueño cumplido para los que seguimos este deporte que es el WRC, que se hagan en nuestra ciudad. Creo que la gente, los turistas, los pilotos, los dirigentes, vamos a decir, del WRC, de la FIA también fueron impresionados por los caminos de Itapúa, impresionados por la organización, que si bien nosotros como autoridades de Encarnación nos tuvimos muy metidos, pero sí tuvimos también nuestra parte y nuestro granito de arena pusimos, para que todo salga bien también en cuanto a la organización. Y realmente muy contentos, esperemos que también esto pueda tener continuidad, no solamente para el 2026, que ya es una fecha destinada, sino que también por muchos años más. Realmente felicitar y agradecer también esta banca al Presidente de la República, a la organización del WRC y a toda la gente que estuvo trabajando para que esto salga todo justo y perfecto.---- **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Buenos días, Presidente y compañeros. También resaltar destacar la organización para el carnaval de invierno que ha realizado nuestro compañero Eduardo Florentín, que realmente fue todo un éxito. Todas aquellas personas que nos visitaron del exterior, de diferentes puntos de la República, salieron más que contentos, conformes, con esta organización que fue impecable. Así que, Eduardo, felicitarte una vez más. Y también, no dejar de destacar la brillante organización del Rally Mundial, por parte de todas las instituciones involucradas, desde la Presidencia de la República, la Gobernación, las municipalidades por donde han pasado, o se han realizado este trayecto, que dejó, según estuve escuchando por un empresario hotelero, gastronómico, de farmacias, que prácticamente ha dejado una inyección solamente para la ciudad de Encarnación también sumado a lo que es el carnaval de invierno de 50 millones de dólares. Es una suma, una inyección económica solamente para la ciudad de Encarnación y también para las diferentes ciudades del exterior que sus pobladores tuvieron muy contentos y conformes con el ingreso que pudieron obtener como consecuencia de este evento mundial. Y también a partir de ahora, defender lo que es la organización que se sigue desarrollando en el departamento de Itapúa, porque es de público conocimiento donde tres gobernaciones ya se han unido y han solicitado a la Presidencia de la República para que este evento se lleve a esas gobernaciones. Debemos estar más unidos que nunca, entendiéndose población, autoridades, y que este evento mundial siga siendo organizado en Encarnación, en Itapúa, dado que es un departamento de una ciudad que cuenta con la infraestructura para el evento. Así que debemos estar unidos y que nuevamente en los dos años siguientes se desarrolle en nuestro departamento. Gracias.----- **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Presidente, también sumarme a las felicitaciones a los colegas, al compañero Eduardo que forjó este gran evento con el Carnaval de Invierno y el rally, este rally que trajo tantos beneficios para la zona

y un beneficio que es intangible pero yo creo que es el mayor logro para Itapúa haber estado en directo y que 60 millones de personas hayan observado lo que ocurre en Encarnación eso no tiene costo, como uno puede cuantificarlo esa publicidad gratuita para nuestra ciudad, para nuestro departamento en el mundo 60 millones de personas nuevas saben que hay en Encarnación Itapúa también fue un descubrimiento no solamente para estos extranjeros sino también para los nacionales los paisajes donde el apacho florecido y el polvo rojo coronaron el paso de los autos así que satisfecho con lo que ha ocurrido en nuestra ciudad. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Gracias. Felicitaciones al compañero Eduardo Florentín por la iniciativa del Carnaval de Invierno. Realmente, es algo loable pretender romper la estacionalidad y pretender hacer un carnaval donde sea el año 100%, es muy importante para la Ciudad de Caracas, poder sostener eso y romper la estacionalidad de los turistas fuera de las temporadas altas. Realmente, es una actividad que en su momento va a dar sus frutos tal vez no haya sido económicamente lo más satisfactorio, pero comienzo requiere las cosas y tenemos que apoyar para que eso continúe, para que ese lugar, el Carnaval de Invierno continúe, en fin mejorar cada vez más porque traer gente en meses como agosto o septiembre, o incluso julio, es todo un desafío, y esta actividad demuestra que puede tener el potencial de realmente hacer eso. Sumarme a los compañeros y decirles que realmente hay cosas muy importantes, como la inauguración del nuevo aeropuerto, el pueblo está pendiente todavía de recibirlo el día del vuelo, y ya las obras están terminadas, me escupo acompañar también en la inauguración de la nueva estación del ferrocarril. La inauguración del nuevo ferrocarril FEPASA algo muy lindo, algo necesario, y también el recapado frente al Sambodromo señor presidente, no es una cosa menor se realizó ahí, y que eso ya queda. Estas tres obras mencionadas, a lo mejor me olvidé de alguna, pero son obras que ya quedan en infraestructura para la ciudad. Y me sumo a lo que dijo el compañero Ortega, tenemos que pelear para que realmente quede en Encarnación la mayor cantidad de tiempo. Nosotros vamos sumando infraestructura, la hotelería, los servicios, la cordialidad de la gente, en fin, creo que Encarnación lució a nivel mundial, y por supuesto Paraguay con nosotros. El interés del gobierno nacional en el apoyo total que se dio era muy importante, pero tenemos que nosotros fortalecer, por ejemplo nuestra policía municipal y otros servicios, para que podamos solos, incluso en un determinado momento, poder traer eventos como ese y otros. El desafío está en traer otro tipo de actividades, y para ello el centro de convenciones, señor presidente, tenemos que insistir en eso. Va a ser demasiado importante, para lo mismo que había dicho, romper la personalidad y traer turistas todo el año. Muchas gracias. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Para sumarme a todo lo expresado ya por mis compañeros. Tuve ciertas dudas e incertidumbre sobre la organización creo que fue un evento súper positivo para la región no solo para nuestra ciudad, sino para toda la región, para el país. Hay que destacar que la organización fue excelente, empezando desde lo que fue él el gobierno nacional y todos los gobiernos locales que han estado a la altura del acontecimiento, haya que resaltar el comportamiento de nuestra gente que fue súper positivo, no hubo disturbio, la gente estuvo a la altura de los acontecimientos, y nada más que desear que se haga acá siempre. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gracias Presidente, simplemente para agradecer el acompañamiento de los compañeros concejales y también compañeros funcionarios que estuvieron en la histórica primera edición del Granado de Invierno. Definitivamente, como mencionó Carlos Marino, hay un potencial en ese evento. Estas primeras vez no teníamos ni idea de lo que podríamos hacer, pero sirvió para justamente tomar nota de los errores y aciertos para que el año que viene podamos mejorar. Definitivamente es un evento que debería realizarse tal vez solamente el fin de semana para generar más expectativa en la gente que viene. Promocionar con más anticipación que no tuvimos hace tiempo porque la decisión fue realmente sobre la hora. Pero el balance fue sumamente positivo, las marcas muy contentas, otras marcas que quisieron entrar pero ya por falta de tiempo no pudieron acompañar. Entonces creo que se abre una nueva posibilidad, un nuevo atractivo que puede tener la ciudad de Encarnación fuera de temporada. La idea es justamente generar tráfico fuera de temporada. Así que no me resta más que agradecerle a vos Presidente y a los compañeros que estuvieron acompañando en una o varias noches de un evento nuevo para la ciudad que busca proyectarse también con el tiempo. Gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Yo creo que, de todo lo que han dicho los compañeros, hay que recalcar y hay que tener bien presente, yo creo que lo que nunca se van a olvidar estos grandes pilotos mundiales que vinieron a nuestro departamento, a nuestra ciudad, es de la calidez de Paraguay. Jamás se van a olvidar del momento que vivieron de sentirse realmente estrellas, de cómo se les trató, de cómo se les atendió, de una organización brillante en todos los sentidos, que nosotros creamos que ellos lo que más valoraron fue la competencia en Tierra Roja, que es algo nuevo para ellos, que lo vivieron, como vivió la pasión del público. Creo que eso dura y se ve en cada posteo de cada uno de ellos, el agradecimiento que tienen y el reconocimiento hacia el ciudadano paraguayo, su comportamiento, su delicadeza, su calidez, su pasión, su entrega, y el acompañamiento que estos días tuvieron. Agradezco al compañero Eduardo por la invitación constante que he recibido. No pude participar en esta ocasión, para acompañar las actividades por fuerza mayor, pero seguí por las redes, y creo que es increíble lo que se ha logrado en estos tiempos. Y bueno, estamos ya. Hoy Encarnación no es solamente mirada nacionalmente, sino que estamos en la vidriera internacional Paraguay hoy figura nuevamente en la agenda del Rally Mundial 2026, así que se ha demostrado la voluntad de trabajo en conjunto, y creo que eso fue el resultado del éxito de estos eventos que tuvimos en nuestra ciudad, Encarnación una vez más a la altura de los eventos internacionales. Gracias, Presidenta. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: sumarme a las felicitaciones al compañero Eduardo, al Club del Clubes, por el aniversario, por la organización. Yo creo que sobraron actividades para la cantidad de gente que había y, sinceramente, si hoy el diario del lunes es simplemente que fue un éxito, es un trabajo invisible de muchos y visible de otros, y es una lucha que lo hicimos todos. Inclusive compañeros que no simpatizaban con el canal, ya le vimos bastante alegre también en la noche oficial, entonces creo que volvieron varios milagros. Así es que vamos a continuar. No habiendo más uso de palabra se prosigue con el Orden del día.-----

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota remitida por la concejal Abg. Zulma Memmel, informando que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, por motivos particulares. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva.-----

2) Nota N° 12.103/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 1583/2025** presentado por el señor **CARLOS NELSON ALMIRON IRIARTE**, sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio Mboi Ka'ë del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

- 3) Nota N° 12.140/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 5104/2025** presentado por el señor **MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ MOREL**, sobre solicitud de aprobación de rectificación de resolución municipal por la cual se aprueba el fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Tacuarí del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----
- 4) Nota N° 12.170/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para conocimiento y fines pertinentes el **Expediente N°7297/2025** presentado por la firma **ZETA BANCO SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** referente al permiso de Edificación – Hotel, correspondiente al inmueble ubicado sobre la Avda. Costanera República del Paraguay esq. Ángel Samudio del barrio Santa Rosa de nuestra ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----
- 5) Nota N° 12.171/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el borrador del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Encarnación y Ferrocarriles del Paraguay S.A.- FEPASA.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. -----
- 6) Nota N° 12.172/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 11.436/2024** presentado por la señora **EMERENCIANA GONZALEZ DE FRETES y ELADIA GONZALEZ MARIN**, sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----
- 7) Nota N° 12.189/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **proyecto de Ordenanza Tributaria para el ejercicio año 2026**, que reglamenta la Ley N°620/76, su modificatoria la Ley N°135/91, en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-
- 8) Nota N° 12.191/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración la solicitud de correspondiente autorización vía resolución municipal a fin de formalizar la recepción en carácter de donación, de los equipos médicos provenientes de la Gobernación de Itapúa, por un valor de Gs. 110.712.380. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: considerando que es una donación y para recibir la misma se necesita la autorización vía Resolución de esta Junta Municipal propongo la aceptación de la misma y la elaboración de la Resolución que así lo disponga dado que es un aporte por una suma importante. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----
- 9) Nota N° 12.200/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 4688/2025** presentado por la firma **VICENTE RAMON FLEITAS FALCON**, sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble ubicado en el Barrio Chaípe del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----
- 10) Nota N° 12.209/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 3799/2024** presentado por la firma **ARASA S.A.C.I.G Y FINANZAS Y TERRENOS S.A.**, sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Santo Domingo del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para dictamen de la Comisión de Planificación. --
- 11) Nota N° 12.211/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 5655/2025** presentado por el señor **MIGUEL ANGEL MARTINO FRANCO Y STEFANIA ELIZABETH FRANCO MIEHE**, sobre solicitud de aprobación de fraccionamiento de inmueble ubicado en el Barrio La Victoria del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----
- 12) Nota remitida por el Club la Alegría de Vivir,** invitando a nuestro Segundo Concurso de Danzas de Adultos Mayores “Dora Dalla Fontana Itapúa Baila” organizado por dicho grupo, que se realizará el sábado 27 de setiembre de 2025, a partir de las 15:00hs, en el salón Auditorio de la Gobernación de Itapúa. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los Señores Concejales -----
- 13) Nota remitida por la Federación Encarnacena de Encarnacena de Fútbol de Salón,** invitando a participar de la inauguración del tradicional torneo de instituciones públicas, a realizarse el miércoles 03 de setiembre de 2025 en el Polideportivo San Roque González de Santa Cruz, a las 20:00hs.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los Señores Concejales -----
- 14) Nota remitida por el Cura Párroco de la Parroquia San Roque González de Santa Cruz,** invitando a participar de los actos previstos en el marco de la Celebración de los 150 años de la Congregación del Verbo Divino, a realizarse el 06 de setiembre de 2025, iniciando con la Santa Misa a las 10:00hs en dicha parroquia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los Señores Concejales -----
- 16) Nota remitida por el Colegio Técnico Nacional y Centro de Entrenamiento Vocacional “Arq. Raúl M. Benítez Perdomo”,** invitando a participar de la inauguración del Evento “EXPOCIENTEC 2025” a realizarse el martes 09 de Setiembre de 2025, a las 10:00hs en el polideportivo de la Institución. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** expresa: quiero proponer que podamos declarar de Interés para hacerle entrega porque vienen siempre estudiantes de otros países, para poder presentar sus proyectos. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad sancionándose la Resolución respectiva.---
- 16) Nota remitida de la Directora de Vigilancia de Enfermedades no Trasmisibles del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,** solicitando una audiencia presencial el día martes 16 de setiembre del corriente en horario a convenir, con el objetivo de fortalecer la implementación de políticas públicas saludables con el apoyo del Gobierno Local. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia queda a disposición de la Comisión de Salud fijar horario de reunión. -----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 38/2025 de la Comisión Permanente de Legislación. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, elevando la solicitud del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Encarnación, sobre la necesidad de actualizar los montos de las tasas fijados en la Ordenanza N° 211/2019 “**POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS MONTOS DE LAS TASAS POR SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS DE INCENDIOS, DERRUMBES Y OTROS ACCIDENTES GRAVES EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**”, dice:

Que, la mencionada reglamentación está vigente desde varios años y desde su implementación, se han registrado varios ajustes en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo que hace necesario actualizar los montos establecidos en la ordenanza. Que, conforme a lo manifestado por los Directivos del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Encarnación la actualización se solicita debido a que han aumentado considerablemente los servicios que realizan los bomberos, teniendo en cuenta el aumento considerable de la población encarnacena y con la actualización de los montos el cuerpo de bomberos voluntarios podrá seguir manteniendo el buen servicio que se brinda a la ciudadanía. Que, los miembros de esta Comisión, luego de analizar la propuesta de referencia, han considerado oportuno actualizar dichos montos de modo a que los mismos puedan seguir brindando un buen servicio a la comunidad, como es característico de dicha institución. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) ACTUALIZAR** los montos establecidos por Ordenanza N° 219/2011 como **Tasa por Servicios de Prevención y Protección contra Riesgo de Incendios, Derrumbes y Otros Accidentes graves de la ciudad de Encarnación**, creada por Ordenanza No. 238/1992; cuya recaudación total por parte del Municipio, es transferida al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Encarnación, quedando fijados como sigue:

a) Gs. 10.000 (diez mil guaraníes) anuales, por cada pago de Tributo por Impuesto de Patente a los Rodados y al Registro de Conductor. **b) Gs. 10.000 (diez mil guaraníes) anuales, por cada pago de Tributo por Impuesto Inmobiliario, Impuesto al Comercio, a la Industria y a la Profesión (con oficina).** **2) DEROGAR** la Ordenanza N° 211/2019 “**POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS MONTOS DE LAS TASAS POR SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS DE INCENDIOS, DERRUMBES Y OTROS ACCIDENTES GRAVES EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.** **3) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: Gracias presidente Es así, luego de un análisis de la Comisión de Legislación con relación a la actualización de esta ordenanza que data hace varios años, y teniendo en consideración que desde esa fecha de esta parte han variado, incluso ha subido el salario mínimo, que rige para actividades dentro de la República, la ordenanza anterior establecía en canon una tasa de 7.000 guaraníes anuales por cada pago de tributo por impuesto por patente a los rodados registro de conductor y 7.000 guaraníes anuales por cada pago de tributo por impuesto de inmobiliario, impuesto de comercio, de industria y a la profesión. Estos se utilizan en la suma de 10.000 guaraníes anuales en cada una de ellas, por la aprobación del dictamen presidente. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Ordenanza respectiva. Ausente en el momento de la votación los concejales Abog. Diego Aquino Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Diego Aquino, Ing. Eduardo Rebruk Ausente con aviso la Abog. Zulma Memmel. -----

2) Dictamen N° 39/2025 de las Comisiones Permanentes de Legislación, y de Transporte Público y Tránsito. Con

relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Abog Diego Rafael Aquino**, a los efectos de elevar para estudio y consideración la modificación y ampliación del art. 174 la **Ordenanza N° 90/2023 “POR LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL REGLAMENTO GENERAL DE TRANSITO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, QUE FUERA APROBADO POR ORDENANZA N° 192/2013**, dice. Que, la modificación que se solicita es establecer una graduación en cuanto a las multas, diferenciando entre primera infracción y reincidencia por contravenciones a la presente ordenanza; y considerando que esta normativa remite al Reglamento General de Tránsito que califica la obstrucción indebida de la vía pública como falta gravísima, por lo que se requiere una sanción proporcional y progresiva, para garantizar el cumplimiento de la normativa y el ordenamiento del tránsito. Que, los miembros de estas Comisiones, luego de efectuar el análisis de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** la modificación y ampliación del Art. 174° de la **Ordenanza N° 90/2023 “POR LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL REGLAMENTO GENERAL DE TRANSITO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, QUE FUERA APROBADO POR ORDENANZA N° 192/2013**, quedando redactado de la siguiente manera: **ART. 174°)** Está prohibido estacionar en la vía pública camiones, ómnibus y micrómnibus, por más tiempo que el necesario para realizar las tareas de carga y descarga de objetos o ascenso y descenso de pasajeros, respectivamente, salvo permiso especialmente concedido por la Intendencia Municipal. En caso de inobservancia se aplicarán las siguientes sanciones: a) A la primera infracción, constituirá falta grave, y la aplicación de la multa determinada para esta calificación. b) En caso de reincidencia constituirá falta gravísima, y la aplicación de la multa determinada para esta calificación. **2) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: Conforme a la lectura dada por el Secretario General, la agregación a las modificaciones de Artículo 174 de la Ordenanza 90/253, con la posibilidad de autorizar el tránsito en la Ciudad de la Nación, queda agregada de la siguiente manera. En caso de observancia se aplicarán conjuntamente sanciones. A la primera infracción constituirá falta grave y la aplicación de la multa determinada para esta calificación. En el caso de la reincidencia constituirá falta gravísima y la aplicación de la multa determinada para esta calificación. En la forma en que se lo ha redactado no está redoblada en este sentido, entonces es para determinar los atenuantes en las faltas eventuales a ser cometidas. La Comisión de Legislación en mayoría solicita la aprobación del dictamen, Presidente. Gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: se consideraba falta gravísima y ahora .falta grave, le da una chance a las personas que primera vez cometen la infracción. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: así es concejal. Finalizada las consideraciones de los Concejales de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Abog. Diego Aquino Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Diego Aquino, Ing. Eduardo Rebruk Ausente con aviso la Abog. Zulma Memmel. -----

3) Dictamen N° 40/2025 de las Comisiones Permanentes de Legislación, y de Transporte Público y Tránsito. Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Abog Diego Rafael Aquino**, a los efectos de elevar para estudio y consideración la modificación y ampliación del Inc "a" del art. 53 de la **Ordenanza N° 90/2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL REGLAMENTO GENERAL DE TRANSITO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, QUE FUERA APROBADO POR ORDENANZA N° 192/2013**, dice. Que, la modificación y ampliación que se solicita, se fundamenta en la necesidad de ampliar la tipificación de la infracción relacionada por la no utilización de casco de protección por parte de conductores y acompañantes de motocicletas y vehículos similares, estableciendo una proporcionalidad y prevención, en el sentido de mantener el carácter de infracción grave pero reduciendo el monto de la multa aplicable, con el objetivo de fomentar el cumplimiento voluntario y evitar efectos desproporcionados en sectores vulnerables. Que, los miembros de estas Comisiones, luego de efectuar el análisis de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** la modificación y ampliación del inc. "a" del art. 53° de la **Ordenanza N° 90/2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL REGLAMENTO GENERAL DE TRANSITO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, QUE FUERA APROBADO POR ORDENANZA N° 192/2013**, quedando redactado de la siguiente manera: **ART. 53°)** Es obligación para los conductores y acompañantes de ciclomotores, motocicletas, motocargas, triciclones, cuatriciclones, o similares, utilizar adecuadamente los siguientes elementos de protección personal: a) Casco de protección que cumpla con la normativa del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) y que cuente con el certificado de control de calidad correspondiente. El casco deberá estar debidamente sujeto por la cinta de retención o barbijo abrochado y deberá llevar adherida una franja reflectiva cuya medida mínima de 10 cm de largo x 5 cm de ancho en la parte posterior. En caso de inobservancia se aplicarán las siguientes sanciones:

- a) Primera Infracción: multa de 1 a 3 jornales mínimos
- b) Segunda Infracción: multa de 4 a 6 jornales mínimos
- c) Tercera Infracción: multa de 7 a 10 jornales mínimos.

En todos los casos se procederá a retener el vehículo del infractor, estableciéndose el plazo de 72 horas para el retiro del vehículo por parte del infractor, sin aplicársele el cobro del canon por ocupación temporal del corralón municipal, establecido por Ordenanza. Para el retiro de la moto retenida, el infractor deberá presentarse con el casco correspondiente. **2) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: De la misma manera que en el dictamen anterior y con los mismos fundamentos a fin de atenuar faltas graves y gravísimas, desdoblando lo que es este artículo, se establece en la forma que fue explicado por el secretario general, por lo tanto se solicita la aprobación del dictamen, por la aprobación del dictamen. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Abog. Diego Aquino Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Diego Aquino, Ing. Eduardo Rebruk Ausente con aviso la Abog. Zulma Memmel. -----

4) Dictamen N°94/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 5801/2025, presentado por el señor **JULIO CESAR LOPEZ KALLUS**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12.068/2025 por el cual solicitan la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.518, con Padrón N° 18.814 y 18.815**, ubicado en el lugar denominado barrio Chaipé del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7468/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.518, con Padrón N° 18.814 y 18.815**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación.- Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.518, con Padrón N° 18.814 y 18.815**, propiedad del señor **JULIO CESAR LOPEZ KALLUS**, según Expediente N° 5801/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 28.518, con Padrón N° 18.814 y 18.815** y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calle. Siendo las **fracciones destinadas para calles y ensanche de calle**, conforme al siguiente detalle: -----

INFORME PERICIAL DE CALLE Y ENSANCHE DE CALLE

Padrón N° 18.814 - Calle 1

Línea q-a: Con rumbo SE-62°37'25", mide 16,12 m., y linda con el Ensanche de Calle Existente.-----
Línea a-f: Con rumbo SW-13°59'02", mide 82,55 m., y linda con los Lotes 5-B y 5-A (Transferido).-----
Línea f-g: Con rumbo NW-70°37'03", mide 16,07 m., y linda con Calle.-----
Línea g-q: Con rumbo NE-14°11'39", mide 84,77 m., y linda con los Lotes 5-F, 5-G, 5-H, 5-I y 5-J.-----
Superficie: Ochocientos sesenta y dos metros cuadrados con cinco mil doscientos treinta y seis centímetros cuadrados (862 m2., 5.236 cm2.). -----

Ensanche de Calle Existente

Línea 4-5: Con rumbo SE-56°43'07", mide 44,41 m., y linda con Calle.-----
Línea 5-1: Con rumbo SW-13°52'07", mide 1,56 m., y linda con derechos de Lila Kallus Vda. de López.-----
Línea 1-m: Con rumbo NW-62°37'25", mide 46,57 m., y linda con los Lotes 5-C, 5-A (Transferido), Calle 1 y el Lote 5-J.-----
Línea m-4: Con rumbo NE-45°47'43", mide 6,42 m., y linda con derechos de Carmen López Kallus y Calle.-----
Superficie: Ciento sesenta y siete metros cuadrados con un mil trescientos sesenta y ocho centímetros cuadrados (167 m2., 1.368 cm2.). -----

Padrón N° 18.815 - Ensanche de Calle

Línea 5-6: Con rumbo SE-70°56'43", mide 14,05 m., y linda con Calle.-----
Línea 6-7: Con rumbo SW-13°52'26", mide 3,66 m., y linda con Calle.-----
Línea 7-x: Con rumbo NW-62°37'25", mide 14,39 m., y linda con el Lote 5-E.-----
Línea x-5: Con rumbo NE-13°52'07", mide 1,56 m., y linda con Derechos de Lila Kallus Vda. de López.-----
Superficie: Veintinueve metros cuadrados con tres mil quinientos cincuenta y cinco centímetros cuadrados (29 m2., 3.555 cm2.). Las superficies para calle y ensanche de calle, serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación.

Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal” sobre fraccionamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre fraccionamiento. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 4965/2025 expresa: “...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes”. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.518, con Padrón N° 18.814 y 18.815,** de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 5801/2025 remitido por la Intendencia Municipal”. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 28.518, con Padrón N° 18.814 y 18.815**, ubicado en el lugar denominado barrio Chaipé del Distrito de Encarnación, solicitado por el señor **JULIO CESAR LOPEZ KALLUS**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7468/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 5801/2025 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes, calles, ensanche de calles y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 5801/2025, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: cumple ahora sí, después de un proceso más de un año, porque este es un expediente que ya vino fue representado y corregido todos los inconvenientes que tenía, en cuanto a rumbos, coordenadas infracciones, y ahora cumple con la Ordenanza y se recomienda la aprobación. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Abog. Diego Aquino Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Diego Aquino, Ing. Eduardo Rebruk. Ausente con aviso la Abog. Zulma Memmel. -----

5) Dictamen N°95/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a los **Expedientes N°7051/2025 y N°5059/2025** presentado por el **Director de la Séptima Región Sanitaria**, elevado por el Intendente Municipal por notas N° 11.799/2025 y N°11.830/2025, por el cual solicita la nominación de las calles circundantes al predio del Hospital General de Itapúa “Ladislao Hrisuk”, sugiriéndose el nombre de **“MEDICOS DE ITAPUA”** a la calle principal de acceso al nosocomio; y el nombre de **“HEROES DE BLANCO”** para una de las calles laterales del entorno del hospital, dice; Que, el recurrente manifiesta: “...Manifestamos nuestro acuerdo institucional con la propuesta presentada por la Asociación Médica de Itapúa –AMDI, en la cual sugiere asignar con el nombre de **“MEDICOS DE ITAPUA”** a la calle principal de acceso al nuevo nosocomio. Consideramos que dicho nombre representa un justo reconocimiento a la entrega, compromiso y legado de los profesionales médicos del departamento, en especial aquellos que han dedicado su vida al servicio de la salud pública y que, con su labor, han marcado una huella imborrable en nuestra comunidad. Asimismo y en línea con el espíritu de la propuesta, desde la dirección Regional deseamos proponer como denominación de una de las calles laterales del entorno del hospital en nombre **“HEROES DE BLANCO”**, en homenaje a todos los trabajadores de la salud que, más allá del rol médico, cumplen diariamente una labor fundamental: enfermeros, bioquímicos, técnicos, personal de farmacia, limpieza, seguridad, administrativos, entre otros...Este pedido responde a la necesidad de garantizar una adecuada identificación vial, que facilite el acceso oportuno a los distintos servicios hospitalarios por parte de usuarios, proveedores, personal de salud, servicios de emergencia y organismos vinculados al funcionamiento institucional del centro asistencial.” Que, el Memorandum N° 431/2025 de la Dirección Municipal de Catastro respecto a la factibilidad de nominación de las calles circundantes al predio hospitalario, informa que las calles adyacentes al Hospital General de Itapúa “Ladislao Hrisuk”, aun no cuentan con denominaciones”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la propuesta de referencia, consideran que es factible nominar a calles del entorno del nuevo Hospital General de Itapúa “Ladislao Hrsiuk” con los nombres de **“Médicos de Itapúa” y “Héroes de Blanco”** como forma de rendir un justo y simbólico homenaje a quienes han dedicado sus vidas al cuidado de la salud de la población. Estas denominaciones no solo honran a los profesionales médicos del departamento, sino que también reconocen el sacrificio, la entrega y el compromiso demostrado especialmente durante situaciones de emergencia sanitaria como la pandemia del COVID-19. Asimismo, al tratarse de calles adyacentes a un centro hospitalario, estas denominaciones adquieren un fuerte valor representativo y educativo para las futuras generaciones. Por lo tanto, recomendar a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue:

1) DESIGNAR con el nombre de **“MEDICOS DE ITAPUA”**, a la arteria principal de ingreso al Hospital General de Itapúa, desde la Ruta Nacional N° 06 en toda su extensión con rumbo Este-Oeste, comprendida desde la Coordenada N°1= 616690; 6982553 (Ruta PY 06), hasta la Coordenada N°2= 611247; 6980458 (puente sobre el arroyo, A° Pora), del barrio Santillán

de nuestra ciudad, conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **2) DESIGNAR** con el nombre de **"HEROES DE BLANCO"**, a la arteria ubicada antes del edificio del Hospital General de Itapúa, desde la calle denominada **MEDICOS DE ITAPÚA** en toda su extensión, con rumbo Sur-Norte inicio desde la Coordenada N°3= 615623; 6982731 con rumbo Sur-Norte, hasta la Coordenada N°4= 616188; 6984421, del barrio Santillán de nuestra ciudad, conforme al plano de ubicación que se anexa al presente dictamen. **3) RECOMEDAR** a la Intendencia Municipal, para que por medio de la Dirección correspondiente, se proceda a señalar convenientemente las citadas arterias correspondientemente.-----

4) SANCIONAR la Ordenanza respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines correspondientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Ayer a las ocho y media de la mañana, como se convocó, vino la doctora Doris Rodríguez Coronel en representación de la Asociación de Médicos de Itapúa y también como miembro de otras dos asociaciones. Se me manifestó en la propuesta que habíamos conversado en la Comisión de Planificación, inclusive aquella vez estuvo el ejecutivo. Y bueno, también ella refirió que en las tres asociaciones en la que ella participa, dos de ellas con casi 300 miembros y una tercera con un poco más de 50, se hicieron votaciones y esta es la propuesta del resultado ahora en las tres ocasiones. Entonces ella, en representación del gremio en el que vino a la reunión, se reafirmó en la propuesta que ellos envían como gremio. Y luego de eso, como estuve solo a las ocho y media en la reunión, me socialicé con los colegas que vinieron un poco después y decidimos dictaminar favorablemente a la propuesta, considerando que es un proceso democrático, lo deberían, y que podemos nosotros, de ahí en una minuta de la comisión, trabajar en la nominación de todas las calles del entorno para también poner en relieve las demás disciplinas de la salud. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Eso es lo que dijo la representante de los médicos. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Sí, Presidente, repito, se convocó para las ocho y media, fui el único que asistió a esa hora, ella en representación del gremio también, y refirió, como dije, que hubo un proceso de elección y votación de las propuestas, y cuando viene de una gestión de la ciudadanía organizada y tiene detrás esos procesos democráticos, de poder elegir entre todos, creo que tiene que ser atendida la propuesta más allá de las opiniones que podamos tener. Entiendo y valoro la propuesta alternativa, de hecho se la mencioné, pero, repito, nosotros acá pensamos quizás con las mejores intenciones posibles versus sus tres asociaciones de médicos y de medicamentos, y creo que hay muchas otras calles en el entorno del Gran Hospital para poder y darles el debido reconocimiento a las demás disciplinas de la salud. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Yo en realidad, justamente en conversación con los compañeros que estuvimos, creo que días, semanas atrás, creo que la denominación Héroes de Blanco debe ser la calle principal, no sé si como está, si estuvieron de acuerdo o no, particularmente si no va a ser así yo adelanto mi voto en contra de eso. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Sí, no estuve en la reunión con la doctora Doris Coronel, pero sí he recibido la llamada de varios médicos que testimoniaron que ellos se reunieron y fue debate de sus asociaciones y se votó y se decidió que médico de Itapúa sería justamente la calle principal. También transmito esto, verdad, porque estoy en conocimiento. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Creo que lo ha manifestado el presidente de la comisión que estuvo solo y que vino una representante, entonces yo no sé si le parece a los demás colegas, acá tenemos colegas que están en el rubro de la salud y no son médicos, si es que se puede volver a la comisión recibir a los demás gremios también porque el hospital del sur nuclea a diferentes especialidades y el nombre de Héroes de Blanco realmente creo que es un nombre que le incluye a médicos y a las demás especialidades y sobre todo le rinde un tributo a todo el equipo de salud que trabajó a nivel nacional en una pandemia histórica y ellos exponiendo su salud en la primera línea de batalla, entonces para no manosear la discusión y el respeto también a los gremios de los médicos que estuvieron representados por la doctora, si están de acuerdo se puede volver a analizar para no cometer digamos una injusticia con alguien o para tratar de ser lo más justo posible. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Totalmente de acuerdo con lo dicho por el compañero, yo secundo su moción, y no es en contra de ningún compañero sino que justamente poder recibir a todos los gremios, creo también así como dijo el compañero que Héroes de Blanco es el nombre que debería llevar a la calle principal porque justamente y no solamente médicos fueron los que estuvieron al frente de la batalla de la pandemia sino que también licenciados, bioquímicos, a todos los funcionarios de Blanco estuvieron y creo que el nombre Héroes de Blanco engloba realmente todo y que debería llamarse así la calle principal del Gran hospital y si la alternativa fue darle los nombres de los distintos gremios como quieran llamarlo. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Gracias Presidente, yo creo que esto si es manoseo, se tenía que discutir antes de pasarlo a la plenaria, y hay un día destinado a las comisiones, que es el día martes, que obligatoriamente tenemos que estar en comisiones, no podemos venir en la Sesión e intentar cambiar lo que se decide, así un dictamen se ha propuesto por uno o dos concejales, eso es lo que se decide en comisión y es traído a la Sesión. Me parece una falta de respeto poner en duda, yo también, así como dijo Andy, tuve la oportunidad de hablar con varios médicos que son miembros de estas asociaciones, no los voy a nombrar por respeto, pero ella era la doctora que asistió a la reunión, es la portavoz de esta asociación, o sea nosotros no podemos poner en duda, en todo caso, tendríamos que haber pasado y dejar en comisión y antes de convocarles resolver yo creo que el nombre es justo para los médicos, yo también pertenezco a una profesión de la salud, los médicos están organizados, tienen varias asociaciones y han hecho este pedido hace bastante tiempo, incluso antes de que se haya propuesto a través de una minuta que también se presentó acá con otro nombre para esta calle, pero esto lo vienen trabajando hace rato, entiendo que por ahí desde el punto de vista personal para cualquiera de nosotros puede ser más significativo uno u otro nombre, pero creo que se han cumplido las instancias, o sea le hemos llamado a ellos, para mí es una falta de respeto ahora decir mandemos a comisión algo que se resolvió en comisión, entonces también creo que es un llamado la atención para todos nosotros, yo particularmente no estuve en el horario de esa comisión, pero acá todo lo que se decida en la comisión y no voy a venir acá en sesión a intentar cambiar lo que se hace en día y horario de trabajo, gracias presidente. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Yo no estoy poniendo en duda la palabra que vino a decir, es la persona que vino, lo que estoy diciendo, lo que estamos diciendo es que debemos escuchar a todos los gremios, no solamente a uno, entonces no estoy poniendo en duda, al menos yo no pongo en duda la palabra de la persona que vino, y aclaré, si no hay mayoría, yo personalmente mi voto va a ser en contra, nada más, no quiero discutir con ningún compañero, hoy no estamos para discutir con compañera Gloria. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Con todo respeto, tampoco quiero discutir, pero sí estuve presente en innumerables reuniones, inclusive en la que estuvo el Intendente, sobre el mismo tema, y esto no es nuevo, ellos presentaron por nota a los dos gremios, no hay una minuta de ahí, es un pedido, pedido de los gremios, y sí también se les ha citado a los profesionales en otras ocasiones, y argumentan que no pueden dejar sus lugares de trabajo para esto, argumentan, avisan, inclusive le habían pedido al doctor Haurón que les represente a ellos en la reunión

anterior, y el doctor Haurón no pudo venir, la doctora vino en representación de sus colegas, es una cuestión también laboral, no son los mismos nuestros tiempos que los tiempos del personal de blanco, ellos han tomado esta decisión, no fuimos nosotros, yo quiero aclarar, y no es el personal tampoco, yo no tengo mayores inconvenientes que se llame así o así no es una cuestión particular mía, sino es el producto de un pedido de asociaciones, porque no es una asociación, son varias, y ha rato que está, volver otra vez a foja cero no sé, creo que no corresponde. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias presidente, coincido plenamente con la doctora Gloria Arregui, y le agradezco ese desprendimiento y esa renuncia que ella como profesional de la salud hace, porque reconoce una propuesta legitimada por procesos de sociedad civil organizada, en este caso gremio de los médicos, y si coincido también plenamente en que hay que estar a las reuniones, como dijo el concejal Morel, perdonen que les nombre colegas, esta gente como tiene mucho tiempo, porque trabaja en varios lugares, en sanatorios públicos y privados, y la verdad que veo la falta de respeto que se les cite a un horario de comisión y no estemos, entonces yo en lo personal creo que más allá de que también estoy de acuerdo con el nombre Héroes de Blanco, nosotros no estamos acá para decidir o frenar procesos legítimos de gente que primero hace el esfuerzo de organizarse, con el poco tiempo que tiene hace el esfuerzo de organizarse, hace el esfuerzo de proponer, gestionar y hacerlo de forma legítima, porque no sale como se está queriendo hacer acá, de una representación nomás, sino de una consulta y una votación con todos los miembros de tres asociaciones, y por amplia mayoría sale esta propuesta, entonces más legítimo que eso no puede haber nada, y aunque estuve más de acuerdo con el otro nombre, creo que hay que uno reconocer el esfuerzo de la sociedad civil que se organiza. Y la legítima gestión y el proceso que tiene esta propuesta que como bien dijo el compañero, ya viene de hace rato. En todo caso, para que no haya un manoseo de estas discusiones las hubiésemos tenido en comisión, pero hay que venir. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sí, para aclarar nomás de vuelta, pero parece que se complicó la cosa. Nadie está hablando de que estamos en contra, o sea, yo estoy a favor de los otros nomás, y voto en contra y listo, no hay ningún problema. O sea, no se para que parafernalia ya veo los videítos y publicaciones después, o sea, es medio ridículo, pero bueno. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Creo que el argumento que se presentó fue más que suficiente, Y en su momento yo había presentado la minuta para nominar esa calle con el nombre de nuestro compañero Jorge Hrisuk. Había cuenta de que el hospital es de la familia, o sea fue donado el predio por la familia y lleva el nombre de la hombre suyo. Pero ante la presentación de los gremios médicos solicitando un nombre concreto y el reconocimiento a eso, retiré esa minuta, señor presidente, por considerar legítimo el pedido de los gremios correspondientes. Entonces quiero aclarar más también eso, ¿verdad? De que yo acato lo que dicen los compañeros en el sentido de que cuando un grupo organizado lleva adelante un proceso democrático y toma una decisión y realiza un pedido formal, yo creo que eso hay que respetar, señor presidente. En ese sentido, tampoco estuve en la reunión, llegué minuto después de que se retiró la doctora y respeto totalmente de que ellos presentaron ellos el pedido de nominación y lo reafirmaron en una reunión de comisión. Si los compañeros no asistieron, creo que era el momento adecuado. Entonces pido el cierre de debate, señor presidente, que pasemos a votar la única, el único dictamen que está en este momento y pueden votarlo a favor o en contra. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia, habiendo una propuesta planteada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi y segunda por el concejal Lic. Eduardo Florentín de devolver a Comisión votan los concejales, **Dr. Juan Augusto Lichi, Lic. Eduardo Florentín, Abog. Fredy Ortega**, totalizando 3 (tres) votos. Para que se lleve a votación directamente el dictamen, votan los concejales **Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Eduardo Florentín, Abog. Fredy Ortega, Dra. Gloria Arregui, Lic. Natalia Enciso, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk**, totalizando 8 (ocho) votos. Ausente con aviso la concejal Abog. Zulma Memmel.-----
Seguidamente se procede a la votación del dictamen de la Comisión.- Por la aprobación del Dictamen, votan los concejales **Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Abog. Fredy Ortega, Dra. Gloria Arregui, Lic. Natalia Enciso, Arq. Andrés Morel, Abog. Fredy Ortega e Ing. Eduardo Rebruk**, totalizando 8 (ocho) votos.-----
Se abstiene en votar el concejal Dr. Juan Augusto Lichi. Ausentes en el momento de la votación Lic. Nehemías Cuevas y Abog. Diego Aquino. Ausente con aviso la Abog. Zulma Memmel. Por tanto por mayoría de votos de los miembros del Concejo es aprobado el Dictamen de la Comisión, sancionándose la Ordenanza respectiva.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Abg. Fredy Ortega, secundado por el Concejal Lic. Nehemías Cuevas Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la entrega de una mención especial de Reconocimiento al joven deportista Encarnaceno **Thiago Nahuel Bruchmann Mendieta**, miembro de la Selección Paraguaya de pádel de menores, quien se consagró Campeón del circuito panamericano de menores, tercera edición, en la Categoría sub14, desarrollado en la ciudad de Camboriú – Brasil, desde el 28 al 30 de agosto de 2025. Que el pedido obedece a que el triunfo del joven Thiago sirve como un poderoso ejemplo para la juventud de Encarnación, promoviendo los valores del deporte, el trabajo duro y la perseverancia. Su dedicación motiva a otros niños y jóvenes a seguir sus pasiones y a perseguir la excelencia, tanto en el ámbito deportivo como en la vid. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la entrega de una mención especial de reconocimiento, premiando el éxito de este joven de nuestra ciudad, y también reafirmando el compromiso de esta institución con el fomento del deporte y el reconocimiento de aquellos que enaltecen el nombre de nuestra querida ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: Sí, gracias Presidente. Así como se dio lectura, el joven **Thiago Nahuel Bruchmann Mendieta** es un joven encarnaceno que forma parte de la Asunción Paraguay del Padel y en ese sentido ha salido campeón en su categoría en este panamericano desarrollado en la ciudad de Camboriú, Brasil, del 28 al 30 de agosto del 2025. También va a representar a su país en un campeonato que se va a realizar en España y tengo entendido que se ha solicitado también un pequeño aporte a la Junta Municipal. Por lo tanto solicito la aprobación de la presente minuta Gracias. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Diego Aquino, Arq. Keiji Ishibashi.-----

2) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la Declaración de Interés Municipal de la 24° Edición de los Juegos Universitarios UNAE – ISEDE, de la Universidad Autónoma de Encarnación y del Instituto Privado Divina Esperanza, desarrollado en el campus Urbano de la UNAE, en el mes de

setiembre de 2025. Que, el pedido obedece a que los juegos universitarios de la UNAE - ISEDE son un evento tradicional que promueve la actividad física, la competencia leal y los valores del trabajo en equipo entre los estudiantes. Al reunir a jóvenes en un ambiente deportivo, el evento contribuye directamente a la salud y el bienestar de la comunidad estudiantil y fomenta lazos de camaradería que trascienden las aulas. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la Declaración de Interés Municipal del mencionado evento deportivo que se desarrolla en nuestra ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes en el momento de la votación Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Diego Aquino, Arq. Keiji Ishibashi.-----

3) Minuta presentada por los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, los miembros de la Comisión Permanente de Planificación nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de elevar una propuesta de nominación de varias arterias ubicadas en inmediaciones del Hospital General de Itapúa, con los nombres de las distintas disciplinas que conforman el personal de salud de la región. Que, el pedido obedece a que la propuesta de nombrar las arterias de la zona hospitalaria con temas relacionados a la salud crea una coherencia y armonía con su función principal. Se convierte en un homenaje natural y un reflejo del propósito del lugar, haciendo que la nomenclatura urbana sea más significativa y memorable para todos los ciudadanos, entre estos nombres se pueden considerar a Enfermeros, Odontólogos, Tec. En imágenes, Bioquímicos, instrumentistas, anestesiólogos, etc. de Itapúa quienes han dedicado su vida al servicio de la salud y la comunidad. Por lo expuesto, se solicita que la minuta sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

4) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una Nota al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, peticionándole tenga a bien disponer la creación de una mesa de trabajo interinstitucional con participación de las autoridades municipales, organizaciones sociales y actores locales, a fin de estudiar y aprovechar de manera sustentable el predio donado por la familia Hrisuk, en el cual se encuentra asentado actualmente el Hospital General de Itapúa. Que, la propuesta obedece a fin elaborar proyectar y materializar la concreción de un Parque Ecológico permanente, destinado a la conservación de los bosques en galería que circunvalan al arroyo, protegiendo la biodiversidad y asegurando su preservación para las generaciones futuras. Asimismo, aprovechar las áreas complementarias, delimitadas para estacionamiento de vehículos y para planificar el crecimiento futuro del predio, asegurando una correcta organización del espacio y evitando usos desordenados. Que, la finalidad de esta iniciativa es a modo de articular esfuerzos que garanticen la protección ambiental y el uso ordenado del espacio público, consolidando un legado de alto impacto social y ecológico para la ciudad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: es para delimitar ya los lugares que deberían quedar como un lugar de la naturaleza, sabemos que ese arroyo que pasa cerca del Gran Hospital del Sur tiene una característica de que cuando hay mucha lluvia crece un arroyo de planicie. Entonces que el crecimiento se haga en forma sustentable, que ya se delimiten en este momento los lugares que se pueden utilizar para cualquier menester relacionado con la salud y que debe preservarse. Es solamente para eso. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

5) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole la remisión de un informe detallado respecto a los siguientes temas: 1) Detalle de los cánones que percibe la empresa Eco Roga por el ingreso de residuos al vertedero municipal.- 2) Convocar a los directivos de dicha empresa a fin de encontrar una solución inmediata y sostenible a la problemática generada tras la prohibición de ingreso de cubiertas al vertedero.- 3) Informe de lo efectivamente ingresado a la Municipalidad por parte de la empresa Eco Roga en concepto de cánones, detallando los montos percibidos, fechas de transferencia y su correspondiente destino presupuestario. Que, el pedido obedece a los efectos de contar con datos precisos respecto a lo solicitado y tener conocimiento acerca de lo que estaría ingresando a la Municipalidad por parte de la empresa Eco Roga en concepto de cánones, detallando los montos percibidos, fechas de transferencia y su correspondiente destino presupuestario. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias señor presidente, con una problemática que va a tener 500 años de castigo para la ciudad de Encarnación, que son las cubiertas que se están disponiendo, no solamente en cualquier área verde de esta hermosa ciudad de Encarnación, sino también en los municipios vecinos justamente son estas áreas verdes las que me hicieron famosos en el mundo en este rally y ahora cuando uno recorre, y voy a traer videos y fotos para que veamos encontraremos cubiertas de todo tipo, dispuestas, tiradas en mini basurales que se están consolidando en todo el entorno de nuestra ciudad además, quiero una aclaración y saber qué pasa con el canon, que no sea el truco este que la empresa, una de estas empresas hizo en otra ciudad donde en vez de pagar algo, le cobraba por kilo todo lo que se ingresaba al vertedero que le pertenece al mismo municipio el municipio fue de forma tercerizada y al final, y por la historia del mensú, quedaban debiendo sumas exorbitantes que es imposible inclusive de pagar así que eso también tenemos que ver qué está sucediendo y que las letras chicas no sean en contra en municipios a favor de la empresa sino a favor justamente del contribuyente, gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Quiero recordarles, compañeros, la vigencia de la Ley Nacional 3956/2009, la gestión integral de los residuos sólidos, que en su parte pertinente con respecto a las referidas cubiertas, introduce el principio de corresponsabilidad. El generador del residuo comparte responsabilidad con las autoridades en su manejo, tratamiento y disposición final. Aquí lo que tenemos que hacer es, desde mi punto de vista, hacer saber esto a los generadores, es decir, a las personas que venden las cubiertas, señor Presidente. Hay una ley nacional que les obliga a colaborar en la disposición final. Es tarea pendiente, pero esta disposición final no es parte del contrato con esta empresa. Ellos firmaron un contrato por los residuos domiciliarios y la recepción en el lugar. La prohibición pertinente que dice el compañero. Quiero recordarles

también lo que dice la ley. Prohibiciones. Prohíbe expresamente la quema o incineración, así como la disposición de residuos sólidos a cielo abierto, en cursos de agua o en lugares autorizados como rellenos sanitarios. Lugares no autorizados, perdón, como residuos sanitarios. Es decir, que se trasgreden normas legales al tener las cubiertas a cielo abierto como anteriormente se tenía en el relleno sanitario. Y eso fue incluso motivo de sanciones por parte de la SEM. O sea, el municipio recibió sanciones por lo que el compañero está requiriendo que nuevamente se permita el ingreso de esas cubiertas a cielo abierto. ¿Y qué dice la ley al respecto? Lo que tratan ellos, o la fundamentación de eso, es justamente que las cubiertas, como todos sabemos, pueden ser nidos de los vectores, como los mosquitos que se producen en el dengue. Bueno, ante todo eso, lo que podemos hacer, señor presidente, en vez de criticar y poner en el paredón a una empresa que está ordenando un servicio, es tratar de llevar adelante estas normativas y poder nosotros llevar adelante la corresponsabilidad con los generadores y remitirnos a experiencias que se realizan en otros lugares del país, señor presidente. Acá, encontré en la web, Ecocur, una empresa pionera del país que transforma neumáticos fuera de uso en baldosas de caucho reciclado de alta calidad. También recupera el acero de las cubiertas. Es una empresa paraguaya, señor presidente. Está ordenando ese servicio en este momento. No estoy haciendo apología, sino estoy citando experiencias exitosas en otras partes del país. También, cubierta Aty 2024, de la Itaipu Binacional, donde recogieron más de 30 toneladas de cubiertas. El proceso fue en coordinación con las municipalidades del entorno de Alto Paraná. Y se creó una empresa recicladora habilitada por el MADES. También hay una empresa de reciclaje limpio, introducida por el Ministerio de Industria y Comercio. O sea, lo que estoy citando, señor presidente, no quiero extenderme en esto, es que si realmente tenemos interés en poder solucionar esto, hay alternativas. No vamos a inventar la rueda y tenemos que también ceñirnos a lo exactamente legal. Es mi aporte señor presidente, queriendo solucionar el problema de fondo, pero que debemos hacerlo en el marco legal y, ¿por qué no?, siguiendo iniciativas que se han realizado exitosamente en otros puntos del país. Encarnación tiene todo el potencial para realizarlo. Gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Justamente ayer me puse a revisar los videos de las audiencias y escuché todo lo que se dijo. Nuevamente tengo. Luego envió en el grupo. Que mucho se habló al pedo. Y hablaste bien, compañero, del tema legal. ¿Se acuerdan cómo apareció todo ese papeleo y cómo se aprobó? Hoy me hago cuenta que en la letra chica ni figuraba lo que se habló. Nadie miró. Ni siquiera se leyó. Así nomás se aprobó. Ahora Encarnación está sufriendo las consecuencias de haberle dado a una empresa un negocio extremadamente a cambio de tres tractores y cuatro camiones. Nosotros tenemos una flota mucho mayor que esa. Al final nos quedamos con todos los funcionarios con el mismo gasto. No se ahorró nada en combustible. Miren la ejecución. Ellos están haciendo negocio. Hagámosle gastar. Que compre la trituradora, Que traiga la que tiene en Pedro Juan, en Salto. Y solucionen el problema. No quieren solucionar. Ellos porque están cómodos y saben que están protegidos. Por eso vamos a ganar estas elecciones y a toda esta empresa le vamos a exigir que hagamos lo que corresponde. Gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: él también tuvo que haber leído las letras chicas que ahora está criticando. Él es partícipe de eso. Él aceptó eso. Que voten como quieran. Pero tiene que acatar lo que decide la mayoría. Y acá se estableció las reglas claras. Con respecto a eso. Y si quedó pendiente. Pues sigue algo pendiente. Pero tenemos que hacerlo de acuerdo a la exigencia legal. Y no trasgredir normas legales. Queriendo llevar por delante una situación que es irregular. Y como dije. La disposición final a cielo abierto. Que ahora no se está permitiendo. Porque la ley no lo permite. Fue motivo de sanciones. Al municipio. Y ahora no se permite. Bueno, porque no se permite porque no es legal. Eso es lo que hace que este por todos lados la cubierta. Que es legítimo el reclamo del compañero. Ahora tenemos que tomar las pilas para que se vaya adelante. Y no exigir a una empresa. Que firmó un contrato. Que si él no le leyó. Ya es su problema. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: La verdad, presidente. Que este es el gobierno del que todo está al revés. Porque la gestión de los residuos. A pesar de lo que dice la ley. Siempre gestionó la municipalidad. Lo gestionó mal. Los recibos de las cubiertas. Y está Junta ha propuesto innumerables veces. La adquisición de la trituradora cubierta. Para cumplir con el primer precepto objetivo del reciclaje. Que es el de reducir. Desde el momento que uno tritura. Ya el argumento que son criaderos de vectores. Se elimina porque ya no tenemos en forma de cubierta. Si no tenemos como caucho triturado. Y es cierto que hay en todo el país. Personas que se dedican al reciclaje. Pero. También es cierto que nosotros no podemos. Como Junta, como municipalidad. Estar protegiendo o salvaguardando los intereses de una empresa privada. Que lo único que busca es lucrar. En perjuicio de esta ciudad. Y hacerse cargo de este tipo de recibos también. O la gestión. O ver la forma de que esto no termine. En distintos vertederos clandestinos. Y dañando el medio ambiente. Porque eso solamente está ocurriendo. Se está quemando cubiertas en distintos puntos de la ciudad. Así que, acompaño el pedido del sentido de la minuta. Y yo creo que hay que convocarle a esta empresa. Conocer un poco la cuestión hasta hoy. Porque realmente nosotros. No vemos en la ejecución que estamos recibiendo del Intendente del año 2025. No estamos viendo ningún ahorro o ningún beneficio que haya traído este contrato. El contrato que nos trajo es el juicio al municipio. En el mismo sentido está lloviendo y hoy estamos asfaltando en la primera cuadra, en la lluvia, contra todas las normas y la receta con la relación a la buena práctica de la impregnación del asfalto, no se puede asfaltar en la lluvia porque no tiene adherencia, pero sin embargo nosotros hoy, ahora estamos asfaltando en la lluvia. Entonces, está todo al revés y es lo que hay. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: acá hay dos cuestiones. Y está la vista del mejoramiento del servicio de recolección de basura y la gente habla de eso sea empresa no sea empresa no sé cómo se ha mejorado. Hoy no sé cómo íbamos a estar si seguía el municipio realizando el servicio de recolección de basura y disposición final. No me imagino. ¿Hubiera un compañero que estuviera en contra? Sí. ¿Y otros no? En mayoría. Eso se respeta, como todas las cuestiones. El problema, y ahí nos tenemos que hacer una pregunta. El problema de la recolección de cubiertas o la disposición final de cubiertas. Acá lo que hace falta es un mayor control, tanto del municipio como de otras entidades también. Porque ustedes creen que la solución sería una máquina trituradora de cubiertas. ¿Usted cree que esa gente va a parar por triturar sus cubiertas? ¿O va a seguir tirando en arroyo en caso de hídrico o bombardeos? Esa pregunta es la que nos tenemos que hacer. Entonces, un mayor control es lo que hace falta. Y acompaño la minuta para poder tener una referencia de que si hay ahorro o no hay ahorro por parte del municipio con la concesión del servicio de disposición final. Ahí vamos a ver con nuestros informes lo que está solicitando. Y también podemos debatir la disposición final de cubiertas con esta gente que seguramente va a dar su postura. Y esperemos que también pueda venir el ejecutivo y podamos entre todos buscar una solución a este problema que sí, realmente es un problema. Pero el problema, ¿quién genera ese problema? Los que generan ese tipo de residuos, los que no quieren pagar. Ahí está la cuestión. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: A modo de simplificar, nada más, hago mías sus alocuciones. Si bien acompaño plenamente este pedido, creo que ya, inclusive, se ha votado. Pero sí tiene que ser que queremos volver atrás en relación a este tema que fue

ampliamente debatido en las comisiones pertinentes. Incluso gracias a las intervenciones de varios compañeros, hemos logrado que los barrios San Pedro de Etapas, San Isidro Etapas e Ita Paso, queden exentos del pago de la recolección de estos residuos. Pero parecería ser que queremos volver atrás, entiendo y comparto plenamente la inquietud de los compañeros, por lo tanto adelanto un minuto a favor de la aprobación de este minuta, que creo que ya, inclusive, hemos votado, Presidente. Gracias. **El concejal Arq. Keiji ishibashi** expresa: Creo que el colega Marino fue muy claro, y lo más claro posible fue que no solamente emitió la opinión, sino que nos leyó la ley, una ley de la cual ya varios teníamos conocimiento, de la prohibición de la disposición final de residuos como las cubiertas han sido abiertas o en los rellenos sanitarios. Entonces, uno no puede hacer algo en contra de la ley, eso es lo que llamamos aquí un sumario de la SEAM ante el MADES contra el municipio, ¿verdad? Y con respecto a su pregunta, Presidente, sí hay que comprar o hay que tener algo para una correcta disposición final de esos residuos, y controlar que se paguen las dos cosas. Es la sola cosa que va a funcionar. Ahora sí la controlamos y la tienen la alternativa local. Entonces, hay que tener el plan local, la alternativa sería llevar a otro lado como se hace en el residuo hospitalario, ¿verdad? Se busca. Y si se hace a nivel local al menos deberíamos bajar el costo, ¿verdad? Sí. Y entonces va a ser más fácil controlarla y que paguen. Pero en definitiva, creo, como usted dijo, que si se repiten estos informes podemos tener claridad de qué otros beneficios tuvo esta decisión. Digo, ¿por qué, qué otros? Porque efectivamente el servicio la mejoró, y con esto podemos ver qué otros beneficios trajo esta decisión que tomamos en mayoría en esta cuenta. Pero hay que buscar alternativas al punto 2 de esta minuta en definitiva, concuerdo con eso, y hay varias. La trituradora puede ser una, pero hay otras. Y cualquiera que sea esa alternativa siempre va a implicar que, como dice la ley, asuma su corresponsabilidad en los generadores de los residuos. Pero, ¿ve? Si tiene un costo la disposición final o eliminación de las cubiertas. Ahora, hay que asumirlo, gracias Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Que me da tristeza que no hagan. Primero dejar de caer el servicio para privatizarlo. Dejar que la ciudad parezca Siria para comprar equipamiento y ahora están... Entonces, nos ofendimos de lo que le pasó a la Argentina cuando en la época de Menem hicieron lo mismo. Y el tema de la cubierta, yo creo que ellos están dejando de que nos ahogemos en cubierta para tratar de generar otra vez otro ingreso. Alguna ordenanza donde se cobre la disposición final a todos los comercios que comercializan para que esta misma empresa siga lucrando. Nos dejemos que nos torturen para que consigan ellos sus objetivos. Nosotros no somos ningunos conejillos de India. Y recuperemos Encarnación para los encarnacenos esta gente viene de otro lado a llevar dinero y a dejarnos nuestros problemas. Y van a dejar que en cualquier lado tiren su cubierta para que se genere lo que ellos quieren. No nos prestemos a su juego. Nosotros vivimos acá en nuestro medio ambiente, en nuestra vida. Gracias. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobado por 8 (ocho) votos, la remisión de la nota respectiva. Se abstiene en votar el concejal Abog. Carlos Marino Fernández. Ausentes en el momento de la votación Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Diego Aquino. Y Abog. Zulma Memmel.--

6) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, elevando para estudio y consideración de la Comisión de Planificación una propuesta de nominación de calle de la ciudad de Encarnación, con el nombre de quien en vida fuera la **Profesora IRMA SILVERO DE DOMÍNGUEZ**, en homenaje a su valiosa trayectoria educativa, cultural y social. Se anexa hoja de vida. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada a Comisión de Planificación para estudio y dictamen respectivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

7) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer que en los tramos de las calles céntricas a ser intervenidos con recapado asfáltico, se incluya previamente los trabajos de fresado de la capa existente, conforme a las buenas prácticas de ingeniería vial. Que, el pedido obedece a la necesidad de garantizar la durabilidad y calidad de los trabajos de recapado, es técnicamente necesario realizar previamente el fresado de la capa asfáltica existente, a fin de eliminar deformaciones, mejorar la adherencia de la nueva carpeta y asegurar un acabado uniforme. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor presidente, para que sea durable y para que no aumente el espesor de la capa. Se tiene que realizar este trabajo de fresado, que es rapar el apartado. Alguna vez habrán visto en las rutas, se raspa, se saca y luego se vuelve a colocar la carpeta asfáltica. Porque ahora podríamos tener algunos problemas si esto sigue subiendo. Porque estábamos mirando, tiene 7 a 10 centímetros ya la capa asfáltica de tanto recapado que se hizo en el transcurso de los años. Y el problema se da en donde se encuentra con el cordón cuneta, que si eso también se asfalta, el agua lo llevará y los desagües de los vecinos que caen en el cordón cuneta quedarán más bajos que lo que sería la carpeta asfáltica. Esto es un trabajo que hay que hacer en las ciudades para evitar este tipo de inconvenientes. O si no se hace complicado también el tema, hay que hacer en forma manual con un rastrillo para que justamente el apartado no tenga un espesor demasiado alto en los bordes, porque tiene que tener una forma bombeada para que el agua pueda fluir sin problemas. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: solamente para aportar algo, estuve consultando con el Ing. Miglio lo que me dice es que cuando no se hace el fresado lo que se hace es esto, sacar las capas y colocarle de manera a que quede a nivel del asfalto para el relleno para que después no sea problemático a parte las tapas, son tapas son unas tapas especiales, ahora que se utilizan, que son resistentes a la tensión del peso que puede soportar. El fresado en este momento es costoso, va a llevar tiempo, entonces cuando no se puede recurrir a esto, esta práctica es la que se realiza y la que resulta conveniente también en estos casos. Entonces por eso es que se está haciendo en este momento, ya se estuvo cerrando los costados y queda al ras del asfalto más cuando esa tapa tiene una buena capa de 8 centímetros, de peso y tiene una buena base, entonces por eso se realiza este procedimiento. Y tengan perdido que esto lo había explicado al ingeniero donde se hizo presente. Gracias Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Estas son las nuevas tapas que están hechas de un plástico duro anti vandalismo que se están colocando y que elevarán también la altura, van a quedar a la altura de lo que va a quedar a recapado, pero yo no me refiero justamente al medio, el problema se da en los bordes. A ver si puede pasar la foto anterior Pablo. El trabajo complejo se va a dar justamente donde el asfalto se encuentra con el hormigón. Es ahí donde tiene que ser una capa finita, ahora va a ser bastante complicado también hacerlo con máquina, Allí se ve el cordón cuneta, Bueno, si eso, el agua lleva al asfalto. Y en los

cordones cunetas también caen los caños de desagüe, los desagües fluviales de todas las casas que obtuvieron. Entonces hay que tener en cuenta para que eso no quede tapado, que no quede bajo el nivel de la carpeta y no tener problemas posteriores. Si es pesado el trabajo que se tendría que hacer. Bueno, vamos a recapar sin fresar. Pero sí, estamos asfaltando sobre agua. Así que creo que esto ni esperanza hay de que se haga Gracias. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobado por 5 (cinco) votos, la remisión de la nota respectiva. Se abstiene en votar el concejal Abog. Carlos Marino Fernández, Dra Gloria Arregui, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso. Ausentes en el momento de la votación Lic. Nehemías Cuevas, Abog. Diego Aquino. -----

8) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de la propuesta de nómina de Instituciones y Personas que integrarían el **Comité Organizador** para los actos conmemorativos del centenario del Ciclón de Encarnación, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Intendente Municipal 2) Concejales Municipales 3) Dirección de Turismo y Cultura de la Municipalidad de Encarnación. 4) Memoria Viva. 5) Escuela Argentina. 6) Museo Hrisuk. 7) Descendientes Familia Memmel. 8) Academia de Historia Militar y del Paraguay Filial Encarnación. 9) Sociedad de Escritores del Paraguay Filial Encarnación. 10) Redactor del Libro Catástrofe 1928 – Don Rubén González Sarquíz. 11) Gobernación de Itapúa. 12) SENATUR. 13) Biblioteca Pública. 14) Entidad Binacional Yacyretá. 15) Peripatéticos – Lic. Andrés Ayala. 16) Reviro Producciones. 17) ROCEMI. Solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la nómina de referencia, posterior a su aprobación por este Concejo Municipal. Que, el pedido obedece a que consideramos que la integración de diversas instituciones y personas es crucial para garantizar que el evento sea un homenaje completo y significativo. La propuesta de esta nómina se fundamenta en la necesidad de unir esfuerzos, conocimientos y recursos para lograr una conmemoración que honre la memoria de las víctimas, eduque a las nuevas generaciones y promueva la historia de nuestra ciudad. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota señalada, para los fines consiguientes. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi**, expresa: como ya escucharon es justamente de lo que ya habíamos hablado para incluir a las organizaciones instituciones y las personas para lo que sería la organizaciones para los 100 años del Ciclón, si alguien quiere incluir a alguien más lo puede incluir. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----

Seguidamente se da la bienvenida al Señor Intendente Don Alfredo Luis Yd acompañado del Director de Obras el Ing. Rene Miglio. Hace uso de la palabra el Señor Intendente Don Alfredo Luis Yd expresa: buenos días, a todos los concejales presentes, muchas gracias por el tiempo. Queríamos aprovechar la ocasión que estábamos por la zona y pasar a saludar un poco a los concejales, las concejales municipales. Con respecto a la minuta que acabo de escuchar, no sé si la incluyeron también en la organización que hace los cursos. Y por 100 años del ciclón. Concejal Gloria Arregui ¿Le parece? Bueno. Este... Claro, para visionar un poco, ¿verdad, Gloria? Está bien. Bueno, muchas gracias. Con respecto a nuestra visita, puntualmente se refiere un poco para informar a los concejales, las concejales municipales, que el día de hoy, por eso me acompaña el ingeniero René Miglio, pudimos concretar con muchas dificultades. Incluso hasta último momento nos vino la lluvia. No esperada. Marcaba 30% de posibilidades, pero bueno. Aun así, con todas las dificultades en el camino, un proceso muy controvertido de la adquisición de la planta asfáltica, que llevó muchos años en esta gestión. Finalmente se conquistó el acompañamiento de la mayoría de los concejales municipales que votaron a favor. Y la concreción, finalmente, de los insumos. Poder obtener el contrato con la empresa adjudicada de un proceso controvertido, muy controvertido y muy especial. Único, diríamos, y ya lo dijimos en el historial de contrataciones públicas, en lo que respecta a este insumo particularmente y este certificado de origen de manera especial. Finalmente, luego de la firma del contrato, a pesar de haber insistido con Petropar, firmamos el convenio con PetroPar en muchas ocasiones, muchas visitas. Como le dije una vez a la concejal Arregui, también en Asunción, al salir de PetroPar, me decía ella, y repito las palabras, ¿por qué no salís feliz? Y le decía yo, reuniones como esta tuve muchas. En mi gestión de intendente, buscando el acompañamiento del gobierno nacional, en sus distintos ejecutivos nacionales, sus distintos ministerios, pero siempre lindas palabras, lindo compromiso, linda reunión, café, agua, pero de que se concrete el acompañamiento del Estado o del gobierno a un municipio en particular de la Encarnación del dicho al hecho largo trecho. Firmamos el convenio y todavía no tenemos todavía la confirmación de la posibilidad de la adenda específica al convenio marco con PetroPar, por lo cual esto ya estamos haciendo uso del contrato aprobado por la Junta Municipal con contrataciones públicas, con la empresa Compasa, y ya con los primeros insumos después de la prueba que se había hecho en el taller municipal, en la explanada de estacionamiento y su entorno, el puesta a punto de la planta asfáltica. Hoy acabamos de venir del lugar, de recorrer, incluso de transitar oficialmente la primera camioneta que transitó el recapado de esa calle que va a pasar frente a las oficinas del concejal Florentín. Me refiero para ubicarnos, la calle puntualmente, cabañas, hasta Juan León Mallorquín, y de Juan León Mallorquín gira a la derecha sobre la calle Juan León Mallorquín hasta la calle Memmel, las primeras dos cuadras, ya con los registros de la ESSAP cambiado y adecuado. Trabajo hecho por la municipalidad a la empresa del estado, la ESSAP. La municipalidad reponiendo en este tramo tres registros puntualmente. De allí, si el tiempo nos permite, continuará los trabajos a partir de mañana, toda la semana, hasta que nos dé los contratos que ya tenemos vigentes de insumos de materiales y los funcionarios que están trabajando en este operativo vial de asfaltado en un 70% funcionarios municipales. Fueron contratados siete profesionales para el plan vial asfalto. Así que, este es un poco un resumen del informe que desde ya le venimos a decir de forma verbal y le invitamos a todos quienes fueron parte de esto que se llama la independencia. La independencia de Encarnación en su historia de 410 años, de poder contar con su propio equipo, unos más que esta gestión 2016, 2015, 2021 hasta el 2026, va a heredar a el municipio de Encarnación como gobierno municipal para la historia y para las décadas y para los distintos seguramente gobiernos que vendrán en el futuro ya próximamente aguardando desde luego el acompañamiento de la Junta Municipal y de los otros gobiernos ejecutivos que continúen en esto que hasta el momento le podemos decir, repito, 70% de personal municipal que ya existe en la institución, 30% de nuevos personales, funcionarios, en total 7, sumado a esto, los insumos, la propia planta asfáltica, los equipos y decirlo con un resumen de todas estas cuadras, lo que ustedes ya están viendo que prácticamente es la media calzada de un poquito más hasta la intersección de la oficina del concejal Florentín prácticamente nos va a llevar 30 toneladas, máximo, aproximadamente, sabremos un poco mañana el detalle decirles que ya hemos transitado por el lugar y que efectivamente está quedando muy bien desde luego que como muchos

agoreros del avance de la ciudad decían que la municipalidad no se puede convertir en una empresa vial lo refutamos con hechos y no palabras e invitamos a esos agoreros a simplemente sumarse al avance y el fortalecimiento de este gobierno municipal nuevamente en equipos maquinarias que lo que va a generar en el tiempo, en la cantidad de cuadras, es un ahorro importante no a un año, no a dos años, estamos hablando de una proyección de un plan vial constante estamos hablando que en cada periodo municipal de 5 años el municipio fácilmente va a tener un gasto menor que hacer los llamado por la vía de licitación pública esta digamos inversión millonaria que estamos hablando por los 20 mil millones sumados combustible, emulsión atlántica, cargo, equipos, funcionarios municipales que la primera inversión es ahora en ese monto, en los siguientes años incluso periodo municipal va a estar absolutamente justificado en el porcentaje respectivo para lo que hemos planificado como reducción en el costo justamente que sosteníamos ya en el periodo anterior y que hoy lo hemos hecho realidad la reelección de este gobierno municipal, de esta propuesta de gobierno municipal en el 2021 con mucho esfuerzo, con mucha controversia, hoy es un día que lo ponemos en marcha hoy estamos empezando a devolver lo que en su momento dijeron vamos a volver a elegir a este gobierno para que pueda tener su planta asfáltica para que pueda desarrollar su plan vial de asfalto y hoy lo estamos empezando si bien nos falta un año y meses para completar nuestro periodo no vamos a llegar a lo mejor nosotros a ver las 500 cuadras o las 1000 cuadras porque tenemos un mandato por ley que va hasta el 2026 vamos a decirle a la gente que hemos cumplido nuestra palabra con el acompañamiento de los concejales y las concejalas que sí creyeron en avanzar y no detenernos en simplemente cuestiones políticas o de coyuntura así que concejales y ciudadanía que nos está viendo seguramente a través de los medios decirles que hoy 3 de septiembre es un día muy importante para nuestra gestión nuevamente marcando un hito histórico no hemos contratado empresa para hacer esto Lo está haciendo nosotros. Muchas gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: La consulta al ingeniero. No se frezó el asfalto. Habíamos hablado también de esto. Ahí tenemos la máquina. El tema de la adherencia y justamente el asfaltar en días con lluvia. Esto no hará que este asfalto tenga muy poca duración. **El Director de Obras Ing. Rene Miglio** expresa: Sí, efectivamente hay dos formas de ejecutar el trabajo. Nosotros hemos ido o ejecutado, avanzado en el trabajo de levantar primeramente la tapa. Porque hicimos dos trabajos al mismo tiempo. Primeramente aprovechamos, repusimos las tapas que en muchos de los casos, también en el casco céntrico, estaban totalmente resquebrajadas. Estaban ya en muy mal estado. Inclusive, encontramos en la calle Villarrica, enfrente a una conocida pizzería de la zona, encontramos que estaba totalmente tapada. Es decir que la propia ESSAP no iba a poder hacer el trabajo de mantenimiento periódico en ese lugar. Por eso, aprovechando la reposición y el levantamiento de la tapa de registro, logramos que quede todo a nivel, sin que haya ninguna diferencia palpable en relación al cordón cuneta, la bandeja de la cuneta con el nuevo recapado. Porque ¿qué es recapar? Dar una nueva capa. Entonces, hicimos una forma variable en donde más o menos, hay un promedio de cuatro centímetros en el centro del galibo, de la plataforma, de la pista, y lo fuimos cerrando a prácticamente dos centímetros y medio a los costados. Y así como dijo el intendente al principio, con tan solo 30 toneladas, que es lo que nos permitió el tiempo y el motor climático traer esta mañana, casi ya hicimos más de la mitad de la cuadra con tan solo 30 toneladas. Es decir, cuando nosotros empezamos a calcular, habíamos hecho un cálculo conservador de que íbamos a consumir entre 90 a 100 toneladas en la cuadra. Sin embargo, a final de la tarde, vamos a terminar recapando esta primera cuadra larga, seguramente entre 55, cercana a 60 toneladas. Recuerden que por cada tonelada producida, y no lo digo yo, lo dice la experiencia de otros municipios como Luque, que hace años viene asfaltando y trabajando, el primer ahorro es el producir mezcla ásfaltica propia, 30% de ahorro. Hoy cuesta más o menos unos 100 dólares la tonelada aproximadamente, y producirlo con máquina propia son 70 dólares. Luego, el mayor ahorro que habló el Intendente está en hacer eso que estamos empezando a hacer hoy. Cuando lo hacemos con máquina propia, equipos propios, insumos propios, por supuesto, logramos un ahorro cercano al 45 a 49%, que dentro de muy poco yo le voy a poder proveer ya en forma de estadística, porque pareciera ser, hasta que la gente no lo vea y que no tengamos datos concretos, entonces pareciera ser que es un dato teórico. Bueno, dentro de muy poco, me comprometo también a pasarles las estadísticas de cuánto insumo entró, cuánto salió y cuánto se produjo. Vamos a tener un control cruzado al respecto. Y el ahorro que decía el Intendente está en poder ejecutar prácticamente en una razón del 2 por 1. ¿Qué significa eso? Si una cuadra de recapado nos costara 100 millones de guaraníes, con este sistema nos costaría más o menos 55.000. Entonces, el ahorro no es para que la municipalidad se quede con menos, con más recursos en el banco. Es decir, que con la misma plata, con los 100 millones, podemos hacer dos cuadras. Ese es el gran beneficio en favor de la sociedad, de la ciudadanía y del desarrollo. Y por último, las obras de pavimentación pagan. Porque alguien me preguntaba esta mañana si había algún canon especial al frentista que hoy recibe el recapado. Y no está esa figura en la ley. Solamente en el impuesto inmobiliario está la figura del pavimento frente a la propiedad. Pero ¿dónde está la devolución? La devolución está en desarrollo, en avance, en poder tener vías de comunicación adecuadas que nos van a permitir realmente estar a la altura de los compromisos que ya asumimos y demostramos. Qué podemos cumplirlo y por qué no pensar en otras cosas? Tenemos la excusa de que no se puede avanzar en transporte público de calidad porque muchos de nuestros caminos supuestamente no están en condiciones. Hoy vamos a tener la herramienta para poder avanzar y evitar que nos digan esas cosas y avanzar en favor de la ciudadanía. Así que de nuestro lado, de nuestra parte, decirles que vamos a seguir trabajando con el equipo muy fuertemente y por sobre todo, vamos a respaldarnos con datos certeros y concretos porque tenemos toda la herramienta para dar luz sobre cualquier consulta o duda que haya en su momento. Gracias. **El Señor Intendente Municipal Don Alfredo Luis Yd** expresa: Quiero complementar la inquietud del concejal Andrés Morel Si por ahí pueden plantear por minuta que fortalezcamos en próximos años la adquisición de la frizadora, que normalmente se usa principalmente, más que nada, en las rutas. Normalmente esos son equipos para utilizar en situaciones muy distintas a lo que tenemos hoy en nuestras calles. En nuestras calles lo que recibieron es una intervención fuerte como consecuencia del agua, por la ESSAP, el agua de la ESSAP y los registros de la ESSAP, el sistema de distribución de fluentes cloacales, todo eso impactó negativamente en la durabilidad de nuestras calles, por lo menos la calidad de nuestras calles, porque realmente se puede notar que tenemos unas calles con mucho asfalto, mucho asfalto, estamos hablando de 7 centímetros, fácilmente. Y bueno, eso también, más que nada, este trabajo es para paliar todos estos baches que hicieron la ESSAP para cambiar los caños dentro del convenio. Mañana invito a los concejales, las concejalas que quieran acompañarme, vamos a visitar nuevamente al presidente de la ESSAP para entregar personalmente y formalmente e intentar comprometerle al gobierno nacional pos Rally, así como le habíamos solicitado frenar el trabajo unas semanas antes del evento Rally Mundial, solicitarle que se dé continuidad, por lo menos hasta el primero día de diciembre, a la siguiente etapa del cambio de las cañerías. De nada nos va a valer esta inversión, por más

que sea una inversión muy beneficiosa para el municipio en términos económicos, para el municipio en el tiempo, en los periodos de gobierno, de nada va a servir tirar el asfalto sobre calles que la ESSAP pueda seguir tirando o desperdiciando agua, agua potable o el agua del sistema cloacal por las calles de nuestra ciudad. Esa sí va a ser una inversión en vano. También estamos presupuestando para conocimiento, vamos a hacer un llamado para los cordones, cordón Cuneta, que en años no tuvo varias calles del casco céntrico de la ciudad, estamos hablando de la calle Antequera, Antequera hasta más o menos la casa de la señora concejal Enciso o, no cuenta con cordón Cuneta, para tener una referencia, voy a decir la calle Antequera desde la avenida Caballero hasta Cerro Coral, no tiene lo que se denomina cordón Cuneta. Entonces vamos a hacer un llamado para que antes de iniciar el recapado sobre la calle Antequera, esta extensión que acabo de manifestar, podamos reponer el cordón Cuneta y tener de esa manera, en el tiempo, una obra bien hecha por el hecho de que cuando se asfaltó, se asfaltó así como estaba, sin tener en cuenta que el cordón Cuneta cumple una función importante. Y es importante la función del cordón Cuneta principalmente por las aguas, las aguas de lluvia son los que más perjudican y ni qué decir, después de las aguas de la ESSAP, ellas eran las aguas de lluvia, pero entonces el tener cordón Cuneta va a ser muy importante, estoy haciendo ya un anuncio de un proceso de licitación que seguramente va a iniciarse dentro de semanas más y ojalá podamos tener, mientras tanto seguiremos trabajando en las otras calles que ya fueron cambiadas las cañerías de la ESSAP y que cuentan con cordón Cuneta, reparando los registros de la ESSAP y le pedimos también a la ESSAP que nos acompañe al menos con unos, ¿cuántos pedimos? 50, 50 tapas ecológicas más otras 5 que ya cuenta la municipalidad, que son de un material nuevo, queremos que funcione, el problema del hierro, ¿saben cuál es ustedes? El problema del hierro, el problema de los cables que se roban y lamentablemente ocasionan un perjuicio tremendo al equipamiento urbano, sea luminaria o sea en este caso los propios pozos que quedan cuando los malvivientes roban los registros de hierro de la estafa en plena vía pública y eso es lo que expone, ¿verdad? Aclaremos los registros de la ESSAP, de otras instituciones, no son de la municipalidad de todos modos la municipalidad le hizo un pedido de las tapas ojalá la ESSAP nos acompañe también con el costo que tiene cada reposición de registro que estamos hablando de un monto, un millón quinientos, un millón doscientos cada reposición de registro tiene ese valor, así que es un poco el contexto general Agradecido Presidente, disculpen la interrupción y le seguimos esperando que nos puedan acompañar mañana los que puedan para ir a visitarle al Presidente de la ESSAP nuevamente Gracias Presidente. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: bueno primero que nada felicitar por la gestión de todos los compañeros, tanto suya también y del ingeniero y por este logro que se da ojalá que sea continuo, que se pueda solucionar el problema de las calles en nuestra ciudad y mi consulta justamente iba ahí, porque hoy cuando venía a la junta le escuché y me dio por la radio, no pude más escuchar porque ya ingresamos aquí a la sesión sobre las tapas, estas cinco tapas, fue ya, ya consiguió la ESSAP, fue comprada por el municipio y ya se hizo el pedido? Si Ok, esos cincuenta solamente son las que necesitan o hay más? Solo las 26 Ok, esa es la información un poco y también, pues dan un poco de ejemplo Si, si, no habría problema **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: En cuanto a la adherencia, este clima así, como se ve la humedad ¿ese tiene alguna incidencia o no afecta? Porque acá se habla de las malas prácticas. **El Ing. Rene Miglio** expresa: Si, disculpen que pasé la pregunta, creo que nos removieron Nosotros antes de la lluvia ya teníamos totalmente imprimado la pista y entonces cuando ya se imprima, se hace un riego de liga, se llama eso como el producto de una emulsión asfáltica, es insoluble también con el agua entonces, digámosle que no se mezcla y la afectación digamos es nula y en los lugares que todavía no se preparó, entonces se aguarda por eso pudimos vertir solamente dos camiones, que es lo que ya habíamos preparado y se vuelve a hacer una especie de, lo que le llamamos nosotros, sopleteo, soplar es como el secador de pelo para secar eso en la pista y que haya la adherencia necesaria así que el tema de la humedad se controla en pista con el tema del secado con equipo apropiado para generar la adherencia y por otro lado también, como es una capa que va adherida que tiene un espesor promedio de 3 a 4 centímetros entonces la adherencia es muy buena y la compactación que se hace por encima hace que esa cuestión de la adherencia quede en un segundo plano así que es un comportamiento, digámosle, estructural que tiene esa capa en su conjunto por eso que a pesar de la llovizna que tuvimos y a ratos una lluvia fuerte esperamos un cierto tiempo y continuamos con el trabajo como lo vamos a seguir haciendo esta tarde Sí, de hecho que es parte de nuestra formación y también la gente que hemos incorporado son, por ejemplo, el capataz de obra incorporado, el señor Servín es el mismo que fiscalizó toda la costanera de encarnación junto a la entidad Binacional en un consorcio de control también, porque tenían consorcios que ejecutaban y otros consorcios que fiscalizaban, así que también logramos contar con encarneceros porque vive en el barrio San Isidro, el señor, y tiene mucha experiencia en el ramo y eso también hace que podamos todo este tipo de problemas que se presentan sobrellevarlos muy eficientemente Gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Con todo respeto, ingeniero esto se paga con dinero público, sería bueno esperar un buen tiempo y hacer como corresponde porque acá también tengo los mensajes de Galero, que creo que fue su profesor, ¿no era? donde explica la situación de asfaltar con agua Voy a enviarle el mensaje, que es bien largo, no quiero entrar en discusión pero no tenemos tantos medios económicos, sería bueno esperar un buen sol hacer como corresponde. **El Ing. Rene Miglio** expresa: Sí, de hecho concejal la idea de completar esta primera cuadra, porque teníamos el pronóstico ayer de que no íbamos a tener lluvia a la tarde recién y parte de la noche viene el pronóstico por parte de la dirección de meteorología y efectivamente se concretó, pero yo le puedo garantizar y no hay ningún problema con el profesional, quien sea, sea mi ex profesor o colega de asegurarle que esto va a tener la calidad y la durabilidad requerida, porque la estrategia, la forma de avanzar en este tipo de situaciones está y son arto conocidas por la gente que está en el ramo, así que yo le puedo garantizar de que eso va a estar de muy buena manera. **El Intendente Municipal Don Alfredo Luis Yd** expresa: Muy bien, muchísimas gracias y bueno, imagino que esos comentarios concejal Natalia Enciso siempre estarán y hay mucha gente que le puso muy mala onda a esto y seguirá poniéndolo mala onda, por eso yo decía a los agoreros, hoy es un día importante porque lo mostramos con hechos, podemos tener dificultades, pero hemos superado las dificultades, incluso la lluvia, no estamos hablando de un muro que se tenía que hacer y no se hizo, no estamos hablando de un muro, no estamos hablando de un monumento en San Roque que se tenía que hacer y no se hizo, que se sacó crédito y no se hizo, no estamos hablando de eso, estamos hablando de las dificultades que se pueden presentar y principalmente hay dificultades de la naturaleza, acá no hay dolo, la naturaleza es así y puede suceder en cualquier momento y seguramente si hay alguna dificultad lo vamos a superar y lo vamos a mejorar. Seguimos trabajando, muchas gracias. Muchas gracias. --

9) Minuta presentada por el concejal Abg. Fredy Ortega, secundado por el Concejal Lic. Nehemías Cuevas Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de

las Direcciones Municipales que corresponda, se pueda dar solución urgente al mal estado en que se encuentra la calle Honorio González en su intersección con la calle Mñor. Wiessen y Cerro Corá de nuestra ciudad.- Que, el pedido obedece a que el deterioro de la calzada, caracterizado por baches, grietas y desniveles, representa un grave peligro para conductores, motociclistas y ciclistas. Estas condiciones pueden causar accidentes, daños mecánicos a los vehículos y, en el peor de los casos, poner en riesgo la integridad física de los ciudadanos. Es un problema de seguridad pública que requiere una acción inmediata. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota señalada, para los fines consiguientes. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: Creo que es frente a un comercio muy habitué de la ciudad de Encarnación, de Doña Julia en realidad. Y hace bastante tiempo que está con este problema, aparentemente porque es un agua servida. Entonces, intendente, si a través de la dirección correspondiente pueden constituirse los funcionarios a fin de evaluar esta situación porque sale un olor muy deseable en ese sector y es un pedido de los vecinos de dicha zona. Así que solicito la aprobación de la minuta. Gracias. **El Intendente Municipal Don Alfredo Luis Yd** expresa: Sí, concejal con mil gustos de esto está previsto, de hecho, el plan vial. Acá hay un problema de raíz muy importante. De hecho, la calle luego se hizo en una dimensión distinta a todas las calles. Ahora, para empezar, esa calle no tiene los metros mínimos establecidos. Honorio González, y también a metro de ahí también hay un canal de desagüe muy importante en la esquina mismo. Así que todo esto es, digamos, un trabajo integral que hay que hacer ahí. No sé si recuerdan ustedes la calle Sargento Reverchon. La calle Sargento Reverchon entre la calle Carlos Antonio López y la avenida Japón era la misma problemática que esta problemática. Así que, concejal le agradezco por recordarnos esta inquietud y decirle a los vecinos que está previsto, pero con un poco más de paciencia, para solucionar de fondo. Esto se bachea permanentemente, pero el bacheo no es la solución. Acá hay un trabajo integral que hay que hacer para que después, en el futuro, quede como la calle Sargento Reverchon. Muchas gracias. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

10) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk **Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, instándole a que la Policía Municipal de Tránsito se concentre en realizar sus labores orientadas exclusivamente al cumplimiento de las normativas viales municipales en beneficio de la ciudadanía y del turismo local, y cese inmediatamente de realizar tareas de verificación o notificación destinadas para que las empresas privadas (SEM) apliquen las multas. Que, el proponente fundamenta la minuta señalando que la función del Agente Municipal de Tránsito debe centrarse en la educación vial, la seguridad y el ordenamiento público, asegurando que su labor se oriente única y exclusivamente al cumplimiento de las normativas viales municipales en beneficio de la ciudadanía y del turismo local, y no en servir como miembro operativo de intereses particulares y realizar tareas de control para la empresa SEM y luego aplicar las multas correspondientes por no activar la APP para el cobro respectivo. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y, se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Aprovechando ya que está el Intendente, estamos en una época de hospitalidad, donde al turista tenemos que justamente mostrarle el mejor trato que Encarnación pueda tener ante ellos. Este tema de las multas que son imposibles de pagar desde un teléfono. Primero porque no abre la aplicación. Uno supuestamente tiene un tiempo desde que se multa hasta que recibe minutos para poder activar. No se puede porque la aplicación no abre. Una vez que abre, tampoco se puede pagar esa multa desde ahí. Uno tiene que ir hasta la réplica de la estación para hacer el pago. Ayer entre todos los concejales estábamos tratando de pagar la multa desde un teléfono. Nadie pudo. Imagínense que esta gente que viene de otros países a gastar acá, se encuentre con estas situaciones. Y hoy justamente se estaba pidiendo socorro frente al Gran Hospital del Sur la falta de agentes de tránsito. Yo creo que nosotros como municipio contribuiríamos mucho más haciendo justamente ese trabajo que nos compete, que es dirigir el tráfico, evitar que haya situaciones complejas antes de tener una cantidad impresionante de funcionarios recorriendo y tratando de aplicar multas. A cualquiera que estacione en nuestra calle. **El Intendente Don Alfredo Luis Yd** expresa: Sí, agradezco. Concejal, yo quiero recogerle antes que nada, gracias por su inquietud. Me parece muy buena que se haya dado cuenta de eso. Cosa que nosotros ya nos hemos dado cuenta de hace semanas atrás, por no decirle más de un mes. Y estamos trabajando en eso, concejal. Nosotros somos los más interesados en que esto cada vez se permita una mejor hospitalidad y principalmente una aplicación amigable. Amigable con todos. Se puede notar que el sistema está buscando adecuar eso. No es solamente una cuestión de la aplicación, sino una cuestión legal. Hay una reglamentación que estamos trabajando en el área jurídica para que justamente esa posibilidad tenga cualquiera, no solamente el turista. El encarnaceno, el paraguayo que visita Encarnación, el extranjero puedan desde una aplicación digital poder cumplir en honrar su multa. Por otro lado, manifestarle que el trabajo, el contrato que está vigente establece claramente que la responsabilidad del control es del municipio. Y por ende, el municipio en este pliego que aprobaron los concejales municipales en este pliego que aprobaron los concejales municipales se habló del 60-40, 60% se queda como ingreso municipal y 40% como ingreso de la empresa. Entonces hay una responsabilidad de más del 50% de la institución municipal. Entonces, dejar una vez más, porque no es la primera vez que explico esto, explicado y clarificado y están en las letras del contrato. Por eso que hemos reforzado tanto para el rally como para muchas otras tareas. Hemos hecho un concurso público, se presentaron 56 personas. De las 56 personas, pre-calificaron de nota 2 al 5, 2 al 5, 1 al 5, 43 personas y de las cuales el Ejecutivo Municipal decidió contratar solamente a los que tuvieron nota 3. En un total de 26 funcionarios que fueron incorporados semanas antes como prueba en la jornada del rally. De esta manera seguiremos trabajando con los concejales. Así que agradecido por su inquietud. El concejal **Arq. Andrés Morel** expresa Voy a buscar que el video figura el pago de multa dentro de la aplicación pero no anda y nuestros funcionarios le buscan la quinta pata al gato. Se corre, pero buscando justamente la falta. Y eso no es hospitalidad. Es lo que le hizo correr al sistema de estacionamiento tarifado de otras ciudades. Esa persecución con su entusiasmo de quien tiene que abrir los brazos y hacerle sentir bien la turista, se vuelve su verdugo. Por eso es que creo que tenemos que cumplir el trabajo que nos corresponde y si hay alguno que controle también, pero que nos esté buscando la plata porque camina por los lugares donde están los turistas sacando la foto de las chapas y enviándole las multas. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

11) Minuta presentada por los miembros de la Comisión Permanente de Legislación. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, los miembros de la Comisión Permanente de Legislación, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una Nota al señor Intendente Municipal, a fin de petitionar para que por medio de la Dirección Técnica Municipal que corresponda, se analice la factibilidad de elaborar un proyecto para la creación de un "Parque Deportivo", a ser construido en la manzana comprendida entre las calles Avda. República del Paraguay, Antequera y General Cabañas. Que, la iniciativa busca concentrar en un área específica la construcción de diversas canchas de diferentes disciplinas deportivas, con el objeto de promover el desarrollo urbano y fomentar espacios públicos destinados a la actividad física, el deporte. Atento a lo expuesto, solicitamos el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la Nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar la propuesta mencionada precedentemente Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: para explicarle Intendente, y después los compañeros le van a dar más, van a hablar más de esto. A raíz del pedido de la federación de fútbol, que había solicitado una cancha al lado de la cancha de fútbol de playa, ha solicitado un espacio justamente para que ellos puedan jugar ahí, practicar ahí y ellos puedan desarrollar su cancha en ese lugar. Hablamos en comisión con los compañeros presentes de poder ir formando un parque deportivo en esa zona, visto también que no hay ningún estacionamiento en la zona, y hacerlo sin techo, sin mayor infraestructura, solamente al ras, pero ir formando un paseo deportivo en esa zona. Esa es la propuesta de la comisión que va a ir seguramente al ejecutivo. **El Intendente Don Alfredo Luis Yd** expresa: Yo quiero dar mi opinión, consejera. No participé del pedido que hicieron los futboleros, ni tampoco de la comisión de legislación, pero creo que todos quieren concentrarse enfrente del sector San José. Y creo que tenemos que hacer propiciadores de desconcentrar ese sector. Cuanto más concentremos ese sector, concejal, más problemas vamos a tener en ese sector. De hecho, un salto. Hoy hay una cancha ya de fútbol, y es bajo. Existente en ese lugar, al lado de una cancha de fútbol de arena. Entonces, estaríamos buscando otra cancha más, en un área que, si bien tenemos muchas áreas verdes, pero tenemos que ser celosos de que no se construyan muchas cosas fijas en el lugar, o permanentes. La idea es cosas que sean, con materiales que puedan tener una absorción del suelo, en ese sector específicamente lo refiero, al sector de la manzana que están haciendo referencias. No así analizar otras manzanas, que no tienen ningún equipamiento incluso, y que deberíamos propiciar el uso de esas otras manzanas. Me toco estos días dar una recorrida específicamente por todo el sector en estos días de visita, tuvimos, por ejemplo, una concentración en el sector del centro cívico, el galpón de la réplica de la estación con el evento diccionario del concejal Florentín, el carnaval de invierno, y tuvimos, por ejemplo, que celebrar las calles a pedido de la organización, y contrapartida, el evento carnaval de invierno los pedía abrir las calles, y la organización central, no sé si lo sabían en su momento, pero habían pedido meses atrás que se cierran las calles, y cuáles eran las calles, que teníamos casi tuvimos que clausurar en su totalidad desde el 18 de agosto hasta hoy. Y otro evento, pegado a ese evento principal, no pedía abrir las calles. Entonces, hay situaciones que se presentan en el día a día, y en las horas, es de nuevo que cumplimos los requerimientos de la organización, pedimos que la organización se rectifique a su pedido, y en menos de 24 horas hemos habilitado. Pero, les doy este ejemplo concejales porque, si a ustedes les tocó recorrer un poco más allá de San José, en estos días, y les voy a decir, había nada. No había un evento, no había vehículos, no había concentración de personas. Me refiero desde Paseo de los Teros, que es una gran área verde, y todas esas manzanas mirando hacia Pacu Cua. Era casi, casi, sin tránsito, incluso. Entonces, me gustaría tomar que reflexionemos antes de aprobar un pedido, otro más, de canchas, porque pedido de canchas hay en la municipalidad. No sé en la Junta, pero en la Municipalidad, permanentemente la gente pide cancha. Y, ¿saben? Piden en el mejor lugar de la ciudad. Piden en el lugar más cotizado de la ciudad. La gente pide cancha. Y está muy bien. Y, de hecho, hay muchas canchas en todas estas costas. Entonces, yo lo que digo es plantear un poco una análisis un poquito más en detalle. Si por ahí no hay otra manzana, que a través de ese deporte, que sé que le gusta mucho acá al concejal que le estoy mirando, campeónísimo, ¿verdad?, se pueda ver también en otro espacio de manera a tener más diversidad y distanciar más nuestros eventos. Distanciar más nuestros eventos. Nuestros eventos están todos muy concentrados en una sola parte de nuestro territorio. Por eso es que cuando a mí me piden hacer un evento, van a la Muni, presentan nota, piden el estacionamiento de la explanada de San José. Piden enfrente de San José. El que vende hielo pide en frente de la Playa de San José. Como que la gente no piensa en Mboi Ka'ë, en San Isidro, en el Paseo de los Teros, para un evento cultural, para un concierto. Y el montaje y el costo que asumen es lo mismo. Ahora le estamos dando una dinámica al Silo y el Molino. Algunos que estuvieron en La Guaranía. Pero va a llegar un momento que ahí ya nos vamos a autorizar. Y eso, no sé, lo que a mí me toque es muy interesante. Por eso siempre mando a la Junta Municipal cuando se pretende hacer un evento entre el Silo y el Molino. Pero digo por la concentración. Y hay fechas que la gente elige. Para hacer todo un evento. Encar tuning, 8 de diciembre. Congreso de Médicos enero. Congreso de Abogados, enero. Campeonato de Pikiboli, enero. Y vienen todos. Y está muy bien que vengan y los esperamos. Pero nosotros tenemos que empezar, o continuar, porque realmente ya empezamos a por lo menos tener este diálogo de ver fechas alternativas y espacios alternativos. Es casi similar como los que piden el uso del colectivo municipal. Algunos sí que piden horas antes nomás. No voy a decir quién. Pero está planificado en el tiempo. A veces se pide tres meses antes, se pide dos meses antes, se pide un mes antes. Y bueno, si está disponible, perfecto. Y cuando escuché que alguien propicio comprar un colectivo, yo dije, me agarré aquí a la cabeza. la cabeza, dije. Si con un colectivo la gente nos demanda ese colectivo, porque está bien para uso institucional y uso público, con dos colectivos la demanda va a ser triple. No doble, triple. Entonces, a tener en cuenta también las experiencias que se tienen desde el Ejecutivo, porque estos pedidos de cancha vienen todos los días a la Municipalidad, los pedidos de colectivos vienen todos los días a la Municipalidad, a veces por WhatsApp nomás luego ya vienen. Entonces, pedirles un poquito de tolerancia en ese sentido y pedirles volver a comisión, si me permiten mocionar, y que con los técnicos, mirando un poco todo el mapa de la ciudad, podamos ver si no hay otro lugar alternativo que tal vez no le estamos dando el uso permanente y no cargar todo en una misma manzana. Muchas gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo coincido con el Intendente. Si podemos hacer de tres, cuatro, cinco, diez pisos o la actividad de Frente a San José, todos se concentran. Y hoy presenté esa minuta de hablar con el Ministerio de Salud Pública sobre las 50 hectáreas, 49,5, donde está el gran Hospital del Sur como para conservar la parte natural, ver cuál es el posible crecimiento y también ahí se puede hacer una villa deportiva, ayudándole al Ministerio para que conserve parte del área del campo sin tener que gastar en cortina cada tanto. Si no, eso se va a volver también un aguantadero. Es una buena forma de hacer una alianza estratégica con la gente que quiere cancha y propiciar la salud. Si

acaso eso no es también una función del Ministerio. Entonces, podríamos, así como dijo el Intendente, mandar esto a comisión y hablar también de esos espacios que están, no tan disponibles, pero que existen y que son propiedad pública. El concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: mociono en forma concreta que esto vuelva a comisión señor presidente. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es grada a la Comisión de Legislación para su estudio respectivo.

12) Minuta Verbal presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por el Arq. Keiji Ishibashi. Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole un proyecto para la construcción de una cancha multifuncional para deportes como ser el patín, futsal, Handball y otros; con dimensiones y medidas oficiales, así como el presupuesto de dicho proyecto, detallándose todo lo necesario para su construcción, como ser costos de iluminación, materiales, seguridad y otros; solicitando tenga a bien analizar la factibilidad de realización del mismo en una de las áreas verdes ubicadas en inmediaciones a la Playa San José o en otro lugar que considere adecuado. Que, esta cancha diseñada con dimensiones y medidas oficiales, estaría destinada a deportes como patín, futsal, y handball, entre otros. El proyecto incluiría un presupuesto completo que detalla los costos de iluminación, materiales, seguridad y todos los elementos necesarios para su construcción. Solicitamos que se evalúe la viabilidad de ubicar esta instalación en una de las áreas verdes cercanas a la Playa San José o en cualquier otro lugar que la intendencia considere apropiado, teniendo en cuenta que el mismo sería beneficioso para la ciudadanía en general, además de incentivar la práctica del deporte en niños, jóvenes y adultos. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota señalada, para los fines consiguientes.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: _Intendente, gracias por quedarse hasta el final. En realidad, hace veces que vengo trabajando en este proyecto. Justamente en la minuta mencionó de la que podría hacer este... Hay varios pedidos, siempre recibimos pedidos de cancha de diferentes disciplinas deportivas. Si bien esto en principio está pensado en Playa San José, en la minuta también se menciona ver otro área verde, en donde se pueda disponer de una cancha plurifuncional, una cancha plurifuncional que pueda utilizar el patín, que pueda utilizar el futsal y que puede utilizar el handball. Tengo hecho todo el presupuesto con todas las medidas correspondientes. Mencionar que ha sido todo calculado y presupuestado en cuanto a las medidas oficiales y que son medidas, las dimensiones que hoy se utilizan y que necesitamos en la ciudad porque no tenemos canchas de dimensiones oficiales. Así que le quiero hacer entrega, y si esto puede ir a comisión también de paso, el plano con el presupuesto y todo hecho donde se pueda analizar. Tiene un presupuesto de ochocientos millones de guaraníes, incluye tres disciplinas y diecisiete rubros en los cuales está incluido también iluminación, movimiento al suelo, área perimetral, hormigonado y demás. Este entregó se va a llevar a comisión. Se ha subido a los consejos del centro con el área de planificación de la municipalidad. Así que voy a pasar y le doy entrega. **El intendente municipal Don Alfredo Luis Yd** expresa: Me parece que, al igual que la minuta anterior, no recuerdo quién presentó la minuta anterior, la Comisión de Legislación, pero los concejales proponentes, creo que es importante la multidisciplinaria. También está el proyecto que reconozco, y pido disculpas al concejal Carlos Marino Fernández. También tenemos pendiente el Parque de la Ciudad, que a mi criterio concejal creo que se puede complementar también en esa locación. El Parque de la Ciudad tiene ciertas diferencias de ubicación, como por ejemplo el hecho de poder contar con una proximidad al centro cívico. Hoy hay un playón de estacionamiento muy importante. Hoy lo que nos heredó el RALLY sin costo municipal es el asfaltado, porque no tuvimos insumos en su momento. Nos asfaltó la organización a través de una empresa, entonces también estuvimos viendo ahí, estamos mandando también en la tributaria una alternativa de uso de ese playón. Y también tiene la ventaja del Parque de la Ciudad que al lado también hay una propiedad que es municipal, o sea, se puede ampliar. Entonces me gustaría un poco complementar esto que me entrega, más lo que propuso la Comisión de Legislación más el otro proyecto, en un proyecto integral de todas las disciplinas. Y allí voy un poco a lo que yo mencionaba, cuando una de las disciplinas pidió el uso solamente para esa disciplina. Creo que la Encarnación está dando muestras de su capacidad y de ser el escenario muy favorable para eventos. Entonces ese escenario tenemos que ir direccionándolo. Evidentemente el Rally Mundial eligió el mejor escenario en todo el Paraguay. Creo que hoy no hay dudas mundialmente que el Centro Cívico fue el escenario adecuado y no como se pensó en su momento, se deslizó mandar en frente del estacionamiento del Estadio de la Liga Encarnación. Y se pensó en otro lugar también, se pensó en la costanera de Cambyretá. Todo eso se deslizó en su momento y no hay incluso dudas sobre si el Centro Cívico se iba a llenar o no se iba a llenar. Es muy buena esta reflexión para que todos juntos vayamos analizando en la amplitud de esfuerzos y de ideas que cada uno tiene y va recibiendo en el día a día. Yo le decía al concejal Florentín, como ocasionalmente en el lugar donde estábamos ubicados ese día de la alargada del Mundial, que yo también lo agradecí Yo también organice el carnaval me tocó, no quise nunca, pero me tocó la responsabilidad de hacerlo, y el nivel de ocupación de las graderías era algo único, por lo menos a mis ojos. Aclaro que no soy habitué de los carnavales, me puedo equivocar. Yo le dije a Florentín y me dijo, sí, pero fijate que abajo no están ocupados los palquitos y tenía razón, ¿verdad? Entonces yo creo que el aforo habrá sido 8.000, 9.000 personas, ¿verdad? Pero fue imponente. El mejor escenario eligió, evidentemente, este señor que nos visitaba, el cordobés, Omar. Y creo que la fiesta salió como tal. Disculpe que me estoy extendiendo, pero traigo nomás a colación a los efectos de que las cuestiones que planteamos como equipamiento deportivo, como estacionamiento, como infraestructura, evidentemente que hoy día tenemos que pensarlo más en frío, a veces desapasionadamente, incluso por nuestros propios afectos, por nuestros propios gustos, ¿verdad? Porque cada evento trae.. Yo tengo un pedido ahora mismo, concejales, hay un pedido en intendencia de los organizadores del AIROMAN y que lo estamos filtrando, ¿verdad? Quiero adelantarte porque está todavía en proceso. Pero hay veces que las ocupaciones que autorizamos son para una cosa pero se complementan con otra y tenemos que ayornarnos, ¿verdad? Pero hay otras cuestiones que son de momento, de momento, y que no tenemos la infraestructura todavía. Centro de convenciones, disculpe, pero quien dice que por ahí no tengamos que ver otro espacio para el centro de convenciones y no ahí el proyecto ya tenemos, a lo mejor podemos... No, eso se mueva si hay voluntad, si hay interés, si hay planificación y si hay un criterio específicamente, ¿verdad? Porque veo que vamos sumando, ¿verdad? Aquí en el centro de convenciones, esta cancha, la otra cancha y todo ahí cargado en el sector San José y va complementando, si bien una zona, pero vamos excluyendo a otras zonas. Sueño con que Paseo de los Teros cuando vayamos resolviendo iniciativas que puedan hacerse ahí, más allá de los edificios con propiedades privadas. Hay un proyecto del gobernador de Itapúa, Javier Pereira, que ya me lo mostró

esquemáticamente, enfocadamente, perdón, de hacer la manzana de las instituciones públicas. Ahí hoy se está, si bien no tiene todavía permiso de construcción, quiero aclarar, ya se está haciendo el vallado perimetral y el movimiento de suelo, lo que el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia está emprendiendo. Entonces, se va a ir complementando también esa zona. Por eso que es muy importante que vayamos planificando lo que nos resta de nuestro mandato de no ir cargando todo junto. Con esto termino, agradecerles concejal por esta iniciativa que sé que es un esfuerzo dibujar, hacer y proponer. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: ir viendo llevando un centro de convenciones en Paseo de los Teros no sería nada descabellado, pero tenemos que sentarnos a planificar todos juntos. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Junto con el Intendente fuimos una vez a un congreso en Uruguay, donde vimos otro sistema de centro de convenciones. Que es un gran calzón con la posibilidad de subdividirse de acuerdo a las circunstancias. Después yo me fui a ver en Chapecó, me fui a ver también en Blumenau. La misma infraestructura que se puede construir en un terreno que tiene el edificio de dos hectáreas, que está después pasando el puente de Quiteria. Y descongestionar esto, porque no necesita estar en el centro de la ciudad para funcionar. Lo que necesita es mucho estacionamiento. Eso le puede dar a Encarnación una gran ayuda para lo que somos buenos para hacer. Congresos, eventos, hasta el carnaval de invierno se puede hacer completito dentro de esas grandes naves. Sí, durante todo el año compremos la estación Mariana. Yo creo que es una buena fórmula el evento que viene en agosto. ¿Por qué no hacerlo en mayo? Hacerlo en septiembre, noviembre y que todo el año esto sea turístico. Gracias. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es girada a la comisión de Planificación para su tratamiento respectivo.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES. No hubo informes que presentar.-----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

Hace uso de la palabra la concejal Lic. Natalia Enciso expresa: simplemente dar las gracias a todas las personas que estuvieron acompañándome en estos difíciles momentos por la que estamos pasando, tanto por mensajes y llamadas. Muchísimas gracias de corazón a todos. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO
Presidente Junta Municipal